
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 26 de octubre de 2020

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

CONCEJALES:

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez (asiste telemáticamente)

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez (asiste telemáticamente)

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Sala de la planta primera del Centro Joven de Calahorra, La Rioja, habilitada para la celebración de las sesiones del Pleno de esta Corporación de forma ilimitada y mientras sea preciso por aplicación de las medidas sanitarias acordadas por la autoridad competente (decreto Nº 1237 de 25 de junio) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiéndose respetar las disposiciones legales en orden a los símbolos constitucionales preceptivos, a las veinte horas del día 26 de octubre de 2020 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Por Decreto de Alcaldía Nº 2349 de fecha 23 de octubre de 2020 se autorizó la presencia telemática de los Sres. Concejales D^a Mónica Mercedes Arceiz Martínez (PP) y D. Luis Bella Gómez (C's), por razones de salud pública.

Comprobada la presencia, en legal forma, de todos los asistentes al margen reseñados, se declara abierta la sesión por la Presidencia y se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

Sra. Alcaldesa: Se va a celebrar el pleno ordinario de 26 de octubre de 2020 a las 20 horas, como todos los señores y señoras concejales saben esta sesión fue convocada como sesión presencial pero posteriormente a su convocatoria dos concejales nos comunicaron que debían estar en sus casas confinados de acuerdo a la situación sanitaria que estamos viviendo en estos momentos. Por lo tanto, por decreto de alcaldía se les ha permitido asistir de manera telemática al pleno, los podemos ver ahí al fondo, un saludo para ambos y por tanto esta sesión será semipresencial.

También tenemos que ser conscientes que se ha decretado un estado de alarma que establece como principal medida la obligatoriedad de estar en los domicilios a las once de la noche excepto por motivos debidamente justificados. La asistencia a un pleno como corporativo o ser funcionario municipal es algo que está contemplado en esas excepciones pero no así las personas que asisten como público que deberán abandonar este Salón de Plenos antes de las once de la noche para poder estar en su casa a las once de la noche cumpliendo de esta manera la normativa.

En cualquier caso el derecho de asistencia a los plenos sigue quedando vigente y perfectamente cumplido puesto que se puede seguir la sesión perfectamente por streaming y por tanto el público puede seguir perfectamente el pleno sin ninguna complicación y a la vez cumplir con las determinaciones del estado de alarma.

Y sin más Sra. Secretaria, cuando quiera.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2020/AL-PRP - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (7/2020)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2020 (7/2020).

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2020/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2020/10: 218 Resoluciones, de la nº 2072 de fecha 22/09/2020 a la nº 2292 de fecha 19/10/2020

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 1/2020/PE-GNL - DAR CUENTA AL PLENO DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en cumplimiento del art. 104 BIS.e de la Ley de Bases de Régimen Local correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2020.

- Puesto de trabajo – Secretaría de Alcaldía: Cubierto por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019 con efectos desde el 1 de julio de 2019.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte: 20/2020/TE-GNL - DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PMP DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en los artículos 204 y 207 de la Ley 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Orden Ministerial HAP/2105/2012, en su redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, en cuanto a la información a suministrar, relativa a la morosidad de las operaciones comerciales.

Se da cuenta del informe de la Tesorería municipal, de fecha 20 de octubre de 2020, sobre el cumplimiento de los plazos de pago de obligaciones por operaciones comerciales del Ayuntamiento de Calahorra, en el que se refleja que el Periodo Medio de Pago a proveedores correspondiente al **tercer trimestre del año 2020** es de **24,35 días**, dentro del plazo de los 30 días establecido por la normativa vigente en materia de morosidad.

La Corporación queda enterada.

5.- 9/2020/IN-GNL: DAR CUENTA DE LA EJECUCION DEL 2º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL 2020

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre; por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se da cuenta del expediente de la ejecución del segundo trimestre del Presupuesto de 2020.

La Corporación queda enterada.

6. - Expte. 5/2020/IN-MCE - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5 EJERCICIO 2020

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica celebrada en fecha 20 de octubre de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, buenas noches a todos y a todas las compañeras aquí presentes y también a los compañeros y compañeras que están vía telemática. Bien, traemos a Pleno la aprobación de la modificación de crédito para dotar de cantidad suficiente la partida desarrollo empresarial, subvenciones, Fondo de reconstrucción económica por importe de 162.000 euros que, junto a los 145.000 que ya fueron aprobados en el Pleno de 29 de junio, hacen un montante total de 307.000 euros. Esta cantidad se destinará a la atención de todas las solicitudes, conforme a los requisitos exigidos en las bases de subvención y en las cantidades reconocidas por los interesados, cubriendo así la totalidad de subvenciones aptas. Para la ampliación de la partida se dan de baja las siguientes aplicaciones en las cuantías que a continuación paso a nombrar. Teatro, contratación de espectáculos, 35.000 euros. Festejos, trabajos, empresas y profesionales, 45.000 euros. Festejos, becas y premios, 7.000 euros. Todos estos importes suponen un total de 87.000 euros y son cuantías que no se han ejecutado y que las áreas no van a disponer de ellas, cediendo así ese saldo a las ayudas. Para completar la partida se incorporará al presupuesto de ingresos la cantidad de 75.000 euros de remanente de Tesorería. Cuando se trajo a Pleno la anterior modificación para dotar de cantidad a esta partida, ya se comentó que se aportaría la cantidad suficiente si fuera necesario para atender todas las solicitudes. Ese fue el compromiso que adoptamos el Equipo de Gobierno y que hoy materializamos con esta modificación. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). ¿Va a tomar la palabra el Grupo Vox? ¿No? No toma la palabra. ¿Izquierda Unida?*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, sí.*

Sra. Alcaldesa: *Ah, sí, perdón. No la había visto.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. Sí.*

Sra. Alcaldesa: *Tiene la palabra, un segundo, tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en este grupo nos alegramos que finalmente se haya hecho ese plus de esfuerzo político, ¿no?, que nos estaban requiriendo todos los ciudadanos. Y, en ese sentido, votaremos a favor de esta ampliación de crédito. Pero, asimismo, queremos decir que se... Nos demos premura y que sean unos trámites ágiles porque evidentemente hay muchas partidas presupuestarias que tampoco se van a ejecutar y se pueden aprovechar, ya que estamos viendo que el tema del Covid va para largo. En todo caso, como he dicho, votaremos a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Izquierda Unida toma la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Al final el también, como ha dicho la concejala de Hacienda, era el compromiso que tenía el Equipo de Gobierno, que fue apoyado por nuestro grupo y alguno más y, entonces, simplemente congratulamos de que se vayan a llevar a efecto la totalidad de las solicitudes que cumplen con los requisitos que estaban marcados. Con lo cual, el compromiso era que nadie se iba a quedar fuera si cumplía con los requisitos establecidos y con la justificación de todas aquellas facturas y datos que se habían establecido. Y lo único, pues, por, a ver si es posible que, en breve, todas estas empresas y todos estos autónomos que lo han solicitado puedan tener, ver ingresado en sus cuentas la cantidad correspondiente de 1.500 euros máximo que venía en la orden de subvención.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por parte de Ciudadanos? Va a tomar la palabra la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ya en la anterior modificación se aprobó una partida de 145.000 euros para la reactivación de la actividad económica. Avisamos en su momento de que la partida iba a ser claramente insuficiente y la verdad es que el tiempo nos ha dado la razón. Votaremos a favor, como no puede ser de otra forma, a la espera de que este incremento de la partida sea suficiente para atender todas las demandas. Y me uno a los demás grupos en esa petición de que se agilicen los trámites para que los comerciantes puedan cobrar cuanto antes las ayudas. Y ya, para terminar, pues instamos al Equipo de Gobierno a promover más subvenciones y más líneas de ayuda para poder paliar los efectos que está causando esta pandemia en los sectores económicos de la ciudad.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Grupo Popular va a tomar la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa. Buenas noches. La verdad es que nosotros lo que hacemos hoy es confirmar que nuestras previsiones se han cumplido. Ya dijimos en, justo cuando estábamos en el centro de la pandemia y se celebraban actos a través del ordenador en que nos reuníamos los portavoces, que nos parecía que, desde luego, la partida que nos proponía el Partido Socialista era una partida insuficiente. Era una partida insuficiente porque ya desde el*

inicio se realizó un plan basado en 140.000 euros o 145.000, de los cuales parte de ellos consistían en aportaciones que hacían los grupos políticos. A nosotros eso nos pareció, teniendo en cuenta no solo las partidas que se tenían que ejecutar y que no se van a ejecutar, sino teniendo en cuenta también el nivel de remanentes que existe en este ayuntamiento, en el que tenemos millones de euros para poder disponer de hacer un plan que fuese ambicioso, un plan que fuese efectivo, un plan que pudiera dar satisfacción a las necesidades de los calagurritanos. Bueno, nos encontramos con un plan, a nuestro juicio y así lo dijimos, cicatero, en el que con ciento cuarenta y pico mil euros sabíamos que no se iban a cumplir las previsiones. Pero es que hoy, meses después, y estamos ya en el Pleno de octubre, nos encontramos con que si se hubiesen atendido nuestras pretensiones en las que hablábamos de subvenciones de 2.500 euros, efectivamente, no hubiese sido necesario no solo la ampliación que se está haciendo ahora, sino que hubiese sido necesario hacer una ampliación al doble, a 600.000 euros. Es decir, muy cercana a lo que nosotros pretendíamos. Y no solo eso, sino que si se hubiesen aumentado a todos los supuestos que nosotros pretendíamos también, también, la cifra de 750.000 euros, posiblemente hubiese quedado, incluso, insuficiente. Hoy nos encontramos con que estamos en octubre y, como algún compañero ha puesto de manifiesto, quienes han solicitado subvenciones no las han cobrado. ¿Y por qué no las han cobrado? Pues muy sencillo, porque estudiado el expediente por este grupo, hemos podido comprobar cómo después de que, gracias a una ampliación que se hizo a petición del Partido Popular de vías para subsanar deficiencias, esas deficiencias se les están requiriendo desde el 7 de octubre. Es decir, han pasado meses sin que el ayuntamiento haga absolutamente nada para requerir la subsanación de las documentaciones que eran insuficientes. Y, es más, del estudio del expediente lo que hemos podido comprobar es que no hay manera de saber a quién se le va a dar, porque todavía no se han cumplimentado esos requerimientos, no se puede saber a quién se le va a dar y, por tanto, ignoramos esta alegría generalizada de aprobación de un plan del que no sabemos ni por qué se está ampliando porque tampoco sabemos a quién se le va a conceder. Entonces, nosotros entendemos que esto es un conjunto de despropósitos, una imprevisión, una falta de trabajo riguroso. Se están tomando decisiones que es un parcheo, no hay un criterio claro, no hay un objetivo claro, no hay un plan establecido y, por tanto, nuestro grupo...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez-Portillo (PP), vaya concluyendo.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí. Y, por tanto, nuestro grupo, Sra. Alcaldesa, en vista de estas circunstancias, aunque estamos de acuerdo en que se amplíen las cantidades, nos abstendremos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Si algo debo de coincidir con el Grupo de Vox e Izquierda Unida es que evidentemente vamos a tener toda la premura del mundo para que esas ayudas lleguen a aquellas personas que más lo necesitan lo antes posible. Este era uno de los pasos que había que hacer para llegar a ese punto y en ello nos vamos a poner a la más brevedad posible. En cuanto a lo que comenta la Sra. Moreno (C's), nosotros ya avanzábamos que la cantidad de 140.000 podía ser una cantidad que sería insuficiente pero hasta que no supiésemos las necesidades, no podíamos aventurar a modificar importes de otras partidas que los compañeros podían necesitar a lo largo de este tiempo. Ahora es cuando podemos, a ciencia cierta, decir que esas partidas no van a ser ejecutadas. Es por ello que es en este momento y ahora cuando esa transferencia se ha podido realizar. De aquí a final de año puede que se den también más partidas en las que se pueda incorporar. En cuanto a si la cuantía es insuficiente, bueno, para ustedes, los del Partido Popular, claro que es insuficiente todo lo que sea, todo lo que no sea hipotecar el dinero

presupuestado para la realización de la compra de los terrenos de la FP, algo que hemos dicho que es totalmente inquebrantable e innegociable por este Equipo de Gobierno. ¿Qué vamos a hacer con el dinero que exceda? Efectivamente, esperamos que ese dinero exceda y que con ello podamos utilizarlo para otro plan de ayudas. Sí que es verdad que hemos puesto en marcha unos bonos de comercio que desde junio está la campaña en vigor y terminará en noviembre. Bueno, es que, por cierto, han sido acogidos con bastante buen agrado por los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, así como por los comerciantes. Por lo tanto, podemos llegar a plantearnos en diciembre, que es un mes en el que no estarían activos los bonos, el poder dotar de esa campaña a los comercios y poder aprovechar ese dinero en esa cuestión. En cuanto al tema de los expedientes que dice el Sr. Portillo (PP), nosotros estamos acostumbrados a trabajar paso a paso, a construir las casas y, si puedo hacer ese símil, desde los cimientos, no desde el tejado. Lo que usted está poniendo en duda es la labor de nuestros técnicos municipales, que están haciendo, me consta, que la técnico de Promoción Económica está haciendo un trabajo exquisito y un trabajo arduo en la elaboración de esos expedientes, puesto que nos hemos encontrado con muchísimas dificultades, como ya se lo comunicamos en las comisiones. Y si los requerimientos se han hecho ahora no es porque no se hayan trabajado en ellos, sino porque se ha valorado que a la hora de enviar esos requerimientos, enviarlos todos...

Sra. Alcaldesa: *Sra. Bazo (PSOE)...*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, termino ya, Sra. Alcaldesa. Enviarlos todos a la vez facilitaría mucho el trabajo de la persona que tenemos a cargo de esas subvenciones. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas, gracias, Sra. Bazo (PSOE). ¿Va a tomar la palabra Vox? Tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Por puntualizar un poquito y sin meterme tampoco mucho con nadie, me parece una actitud bastante egoísta el no querer sacar esto adelante por unanimidad cuando todos los grupos pusimos a disposición de este ayuntamiento los ingresos de los grupos municipales, pero determinados partidos no quisieron hacerlo. Entonces, poner ahora impedimentos para que esto salga por, simplemente, por una actitud política, pues, deja mucho que desear. Y, por otro lado, Sra. Bazo (PSOE), sí que le rogamos desde el Grupo Municipal de Vox que todavía estamos a tiempo. Estamos a tiempo de mirar y de revisar los presupuestos de 2021 para que sean unos presupuestos austeros y estamos a tiempo todavía porque esto va para largo. Esto va para largo y podemos hacer, pues, unos presupuestos bastante consensuados porque la crisis económica y sanitaria que tenemos encima es clara y evidente.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Yo, vamos a ver, es que al final yo, cuando aprobamos la primera partida, creo que éramos todos conscientes de que seguramente nos quedaríamos escasos con esas primeras cantidades y había un compromiso que se adquirió por parte del Equipo de Gobierno junto con otros grupos, de que si eso se veía que era así, que todos preveíamos que podría ser, pero no sabíamos todavía las solicitudes que iba a haber, pues que se iban a ampliar. Hoy llegamos a este Pleno donde se trae esa ampliación, esa modificación de crédito para hacer esa ampliación. Con lo cual, el 100% de las personas que lo han solicitado, que cumplen con los requisitos, pues van a ver*

cómo se les hace ese ingreso por parte de la entidad local del ayuntamiento. Y me sumo también a las palabras que ha dicho la compañera de Vox, yo creo que este es un asunto que en que cada uno pueda tener su idea, pues debería de salir más por unanimidad que no con la abstención de ningún grupo porque al final de lo que se pretende es ayudar al tejido empresarial de Calahorra, al pequeño autónomo, al comercio y que no entendemos, es una cuestión ya más política que otra cosa, porque lo ideal sería que salía por unanimidad, aunque haya un grupo que sí que es verdad que hizo una propuesta diferente pero, como bien ha dicho la concejala de Hacienda, hay cosas que no se podían negociar y que era de dónde salía ese dinero y entonces ahora mismo es lo que hay. Si vemos que hay necesidad de algo más, como ha dicho Cristina (C´s) o Maite (Vox) porque la situación parece ser que va en vez de a mejor, a peor, pues sí que habrá que sentarse nuevamente y ver la posibilidad de volver a sacar otra línea de ayudas en la cual, pues, sigamos apostando por el tejido empresarial de Calahorra.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C´s): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en junio sabíamos que el dinero que estaba en la partida presupuestaria era claramente insuficiente. Lo ideal, lo que mejor hubiera sido es que el dinero que tuviera esa partida fuera el adecuado. Quiero decir, no 140.000 euros, lo podíamos haber, incluso, subido a los 300, incluso más, 350 ó 400.000 euros. ¿Por qué? Pues porque, además, el aprobar, el llevar a Pleno una modificación de crédito y el proceso que conlleva puede dilatar, incluso, el que las ayudas lleguen a los comerciantes. Es mucho mejor tener el dinero ya preparado y ya, mientras se van aprobando las ayudas, ya dar el dinero y no tener que esperar a una modificación de crédito, ni exposición pública ni nada. ¿De dónde podíamos sacar ese dinero? Bueno, ya en junio ya se veía que había partidas de festejos que no se iban a realizar, pero teniendo, quiero decir, aun no sabiendo o no teniendo conocimiento de qué partidas podíamos sacar ese dinero, tenemos un remanente de Tesorería para gastos generales que sí se puede utilizar. Le puedo recordar a la Sra. Pilar Bazo (PSOE) que el año pasado se hizo una modificación de crédito, no sé si en octubre o en noviembre, de 1.800.000 euros, 1.800.000 euros, para actuaciones que supuestamente no se podían dilatar al año siguiente. Vamos, con mucha más razón en junio de este año se podía haber hecho una modificación de crédito por un importe menor para una actuación que, desde luego, y no como las del año pasado, es evidente que no se puede posponer hasta el año que viene porque esas ayudas se necesitan ya. Entonces, nosotros vamos a votar a favor de esta modificación de crédito, claro que sí, pero realmente lo suyo hubiera sido que la partida hubiera estado adecuadamente presupuestada en su momento.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias. En primer lugar, suscribir de la primera a la última todas las palabras de la portavoz del Grupo Ciudadanos, no ha podido estar, a mi humilde juicio, más acertada en todas sus aseveraciones. Mira, Sra. concejala de Hacienda, el Partido Popular, el Grupo Popular, lejos de hipotecar el dinero del ayuntamiento, que es lo que usted ha dicho y no sé de dónde se lo ha sacado, lo que les dejó fue, como ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos, 9.800.000 euros de remanente para que ustedes lo utilicen. Si eso es hipotecar, que venga Dios y lo vea. Porque, desde luego, yo no he utilizado en ningún momento ninguna referencia a la Formación Profesional, ni a que ustedes eliminen nada de la Formación Profesional. Ese es un tema del que hemos hablado en numerosas ocasiones y seguiremos hablando, pero, desde luego, aquí no era necesario. No es necesario porque tenían ustedes la posibilidad de haber hecho*

un plan ambicioso que no quisieron hacer y no quisieron hacer porque, claro, lo propuso el Partido Popular y entonces ya no interesa. Pero no tienen que ustedes que andar con si no tengo una partida, si no ejecuto una... Si tienen ustedes dinero suficiente para hacer un plan, un plan que no han querido hacer. Y por eso, precisamente porque no lo han querido hacer, no nos vengan a hablar aquí de los bonos de la FER, que no son suyos, ni nos vengan a hablar de que criticamos la labor de los técnicos municipales. Pero, vamos, es que esto es el colmo. Los técnicos municipales, como yo muy bien sé, trabajan todo lo que pueden y más. Este no es un problema de técnicos municipales, este es un problema de impulso político. Es un problema en el que son ustedes los que tienen que saber cómo están los ciudadanos, cómo están los empresarios, los comercios, los autónomos para no hacer esperar a requerirles una documentación a 7 de octubre cuando de esto venimos hablando hace meses. Y para terminar y no alargarme demasiado, mire, refiriéndome a lo que dicen algún otro grupo que han hecho referencia a mis palabras, nosotros no venimos aquí a ser palmeros del Partido Socialista, venimos a defender los intereses de los calagurritanos y, por tanto, cada uno es libre de votar lo que quiera. Y les he dicho, no hemos criticado el voto de nadie, nosotros tenemos nuestro criterio, en su día votamos al primer plan un voto en contra porque nos parecía insuficiente, en este nos vamos a abstener, pero, desde luego, no venimos a dorarle la píldora a nadie. Y en cuanto a Izquierda Unida, que nos dice que sería ideal hacerlo por unanimidad, estamos de acuerdo. Totalmente de acuerdo. El problema es que no se puede llegar a una unanimidad cuando hay un grupo político con el que no se quiere contar nunca y para nada y así es muy difícil. Por tanto, lamentamos que se pierdan una oportunidad de hacer un plan necesario y ambicioso para los intereses de los calagurritanos pero el Grupo Municipal Popular, desde luego, no va a estar nunca a favor de lo que no significa una mejora de sus intereses y no afrontar la realidad como hay que afrontarla. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por contestarle a la Sra. Moreno (C's), está claro que, para ustedes, las formas en las que se ha hecho el procedimiento, pues, para ustedes son diferentes a las que nosotros hemos seguido. Pero creemos que el procedimiento se ha hecho conforme a cómo marcaban las subvenciones y hemos tomado las decisiones que había que tomar en cada momento. Cuando usted hace alusión a que se podía haber incorporado ese dinero con anterioridad, nosotros desde un primer momento, en la comisión, ya dijimos de dónde íbamos a sacar esas partidas. Y como bien hace alusión usted a los remanentes de Tesorería que se podían haber incorporado, le recuerdo que, a 29 de junio, que es el día que trajimos aquí la primera modificación, estaba vigente la regla de gasto, esa que tanto habla usted en las comisiones y que tanto le preocupa, al igual que nos preocupa, cómo no, al resto. Por contestarle al Sr. Portillo (PP), bueno, de ustedes, la verdad que no esperaba menos que la abstención o su negación a esta aprobación, ya que, bueno, pues en el anterior Pleno de aprobación de modificación del crédito, ustedes no solo no renunciaron a la asignación de grupos que hizo el resto de grupos aquí presentes, sino que además en esa votaron en contra. Esa es la aportación que ustedes hicieron hacia los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. O sea, ninguna. Ese es el servicio que ustedes prestan a la ciudadanía de Calahorra. Ustedes, Sr. Portillo (PP), siguen enrocados en lo mismo, en aportar ideas, cuando lo hacen, poco coherentes para ser un partido de gobierno, como dicen. Ideas que de sobras saben son totalmente demagogas y alejadas de la realidad, ¿no? Ustedes vienen aquí Pleno tras Pleno a solicitarnos que eliminemos tasas, a que modifiquemos algunas de ellas, incluso que bonifiquemos impuestos como el IBI. Estas ideas que nos plasman o este plan que ustedes traen o que ustedes presentan obedecen más a una estrategia política del oportunismo y de la confrontación más que de la eficiencia y la realidad que pudieran tener esas ideas en sí. Siguen sin

darse cuenta de la irrelevancia que tienen pero, en lugar de convertirse en un partido capaz de ayudar a satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas, pues bueno, pues votan en contra una primera modificación y no renuncian a la asignación. Todavía están a tiempo de rectificar, Sr. Portillo (PP), y apoyar estas ayudas destinadas a nuestros ciudadanos y ciudadanas, aquellos que ustedes consideran, tanto ustedes como nosotros, que son los más necesitados y que, por supuesto, siempre vamos a estar pendientes de ellos y haremos lo que sea necesario, y convertirse así en un partido de eficiencia. Por último, agradecer al resto de partidos que van a apoyar esta modificación de crédito. Nuestros ciudadanos y ciudadanas por supuesto que también se lo van a agradecer. Es todo.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Antes de que se produzca el debate, simplemente aclarar dos cuestiones. En primer lugar, esta incorporación de crédito no ha supuesto ninguna demora en la tramitación de expediente de las ayudas. Lo que se ha hecho es hacer todo el análisis de todas las ayudas para sacar los requerimientos a la vez que todos tengan el mismo periodo de tiempo para poder justificarlas y resolverlas todas a la vez. Al Partido Socialista, al Equipo de Gobierno, no le importa a quién se le dan las ayudas, lo único que nos importa es que cumplan los requisitos y a quien los cumplan, se las darán, con independencia de sus nombres y apellidos, que tanto le parece preocupar al Partido Popular. Y esos bonos de la FER dirán que no son del ayuntamiento, pero, desde luego, el dinero de esos bonos sale de los bolsillos de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, no de la FER, y nos parece interesante poder seguir apoyando al comercio a través de más bonos, que probablemente sea una de las medidas que se tomen en breve, teniendo en cuenta que la situación sanitaria no ha pasado, que queda tiempo por delante y que todavía seguramente tendremos que traer a este Pleno más medidas, por desgracia, para afrontar la situación. Y dicho lo cual, pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 6 abstenciones del Partido Popular. Queda aprobado el asunto.*

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto, y dado que conforme a la Disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales;

Por la Alcaldía se propone la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales y transferencias de crédito.

Considerando que con fecha 21 de abril de 2020 se emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Examinada la Modificación de créditos nº 5/2020 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada el 20 de Octubre de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con quince votos a favor (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX), ningún voto en contra y seis abstenciones (del Partido Popular), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 5 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales y transferencias de crédito, de acuerdo con el siguiente resumen:

ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
433/4831	DESARROLLO EMPRESARIAL.SUBV FONDO DE RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA	162.000,00
TOTAL		162.000,00

BAJA PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3372/22798	TEATRO.CONTRATACIÓN ESPECTÁCULOS	35.000,00
3381/22799	FESTEJOS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	45.000,00
3381/482	FESTEJOS BECAS Y PREMIOS	7.000,00
TOTAL		87.000,00

ALTA EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA.GASTOS GENERALES	75.000,00
TOTAL		75.000,00

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

7.- Expte. 1/1994/CO-GSE - CESIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL PUESTO CENTRAL Nº 1 A DE LA PLAZA DE ABASTOS DE CALAHORRA, SOLICITADA POR LA MERCANTIL MARTINEZ Y RASO, SL

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica celebrada en fecha 20 de octubre de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos a Pleno la autorización por parte de la Corporación Municipal de la concesión demanial del puesto central número 1 A del mercado municipal de Abastos. La cesión cumple tanto lo estipulado en la Ley de Contratos de Administraciones Públicas y en la cláusula 23 del pliego de condiciones que rige la concesión de puestos de la plaza de Abastos. En consecuencia, se cumplen los requisitos para autorizar la cesión por parte de este ayuntamiento. Nuestra intención, la del Equipo de Gobierno, ha sido la de modernizar la plaza de Abastos. Esto no era algo que nosotros preveíamos ni queríamos, pero que tampoco nos podemos negar a ello, tal y como la ley lo indica. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). ¿Va a tomar la palabra Vox? ¿Va a tomar la palabra Izquierda Unida? Ciudadanos, ¿va a tomar la palabra? Partido Popular, ¿no? Pues sin más, pasamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

Visto que con fecha 19 de junio de 2014, se formalizó con el solicitante contrato administrativo otorgando por cesión la concesión demanial para el aprovechamiento o uso privativo del puesto central nº 1 A, de 5,88 m² del Mercado Municipal de Abastos, a favor de la mercantil MARTINEZ Y RASO S.L., por el canon de 1.841,79.-Euros, por el periodo comprendido entre la fecha de la formalización del contrato y el 31 de diciembre de 2029, y con remisión expresa a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que rigió el concurso convocado para la adjudicación de puestos del Mercado Municipal de Abastos, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión de 24 de noviembre de 1994.

Con fecha 7 de septiembre de 2020, registro general de entrada nº 2020010036, D. Andrés Martínez Martínez en representación de la mercantil MARTÍNEZ Y RASO, S.L. presentó solicitud para transmitir la concesión a favor de D. MIGUEL GARCÍA MANGADO, que se completa en documento la misma fecha y registro general de entrada nº 2020010065. No se establece precio en la cesión que se solicita, que lo es para realizar la misma actividad de venta de huevos, adjuntando declaración expresa y responsable formalizada por el cesionario de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, certificaciones de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, de fecha 3 de septiembre de 2020, memoria descriptiva de la venta de productos en la plaza de abastos de Calahorra realizada por el cesionario, justificativas de su solvencia.

Considerando lo dispuesto la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la contratación, remitiéndose al artículo 115 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Pública.

Visto el informe-propuesta de la T.A.G. de Contratación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industria en sesión de fecha 20 de octubre de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la cesión de la concesión demanial del puesto central nº 1 A, del Mercado Municipal de Abastos a favor de D. MIGUEL GARCÍA MANGADO, por concurrir los requisitos legales, fijando el valor máximo de la concesión en 1.106,57.-Euros.

SEGUNDO.- Requerir al cedente y a la mercantil cesionaria a fin de que formalicen la cesión en escritura pública, y a que este último deposite en la Caja de la Corporación una garantía definitiva por importe de 157,77.-Euros, todo ello previamente a la formalización del contrato en documento administrativo con el cesionario, hasta cuya formalización este acuerdo carece de eficacia.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Ramiro Moreno Díaz, Inspector de Consumo, designado responsable del contrato.

QUINTO.- Trasladar el acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, Comercio y Contratación, a los efectos procedentes.

8.- Expte. 2/2020/GT-ORF - APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DE ANIMALES

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica celebrada en fecha 20 de octubre de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

Sra. Sáenz Marín (PSOE) *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El texto que traemos a aprobar es conocido por los distintos grupos municipales, ya que se encontraba adjunto en la memoria que acompañaba la creación del servicio público y, además, lo tratamos en una reunión previa a la Comisión Informativa de Hacienda de este mes de octubre. En dicha reunión se explicó la cuota tributaria, la cual se ajusta a distintas tarifas dependiendo de los servicios que vayan a prestarse y, además, se resolvieron las dudas que los distintos portavoces municipales trasladaron. Por todo ello, solicito la aprobación de la Ordenanza Fiscal del Centro de Acogida Temporal de Animales de Calahorra. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Vox va a tomar la palabra? No. ¿Izquierda Unida? Tampoco. ¿Ciudadanos va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Moreno (C's).*

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Votamos en contra del reglamento, entre otras cosas, porque pretende regular como un centro de acogida unas instalaciones que no van a funcionar como tal. Mucho hemos insistido en la necesidad, tal y como regula la Ley de Protección Animal, de potenciar la adopción desde el centro de acogida. Pues bien...

Sra. Alcaldesa: Disculpe, Sra. Moreno (C's), le hago una llamada al asunto. Estamos, una ordenanza fiscal, le recuerdo.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. ¿Me deja terminar? Pues bien...

Sra. Alcaldesa: Sí, por supuesto. Solo ciñéndose al asunto, que es lo que...

Sra. Moreno Martínez (C's): Me ciño al asunto.

Sra. Alcaldesa: Es lo que indica el Reglamento.

Sra. Moreno Martínez (C's): Me ciño al asunto porque realmente la ordenanza fiscal se basa en el reglamento. Entonces, no puedo hablar de la ordenanza fiscal sin referirme al Reglamento. Pues bien, ni se regula la posibilidad de adoptar ni evidentemente, claro, en la ordenanza fiscal, que están relacionados y por eso hablaba del Reglamento, están incluidas tarifas para adopción. Así pues, y siendo coherentes, votamos en contra del Reglamento y votaremos en contra de una ordenanza fiscal basada en ese mismo reglamento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Pues en la misma línea que nuestros compañeros de Ciudadanos, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, pues, vamos a seguir el mismo sentido de voto que hemos seguido durante todo el debate de este expediente. Desde nuestro punto de vista creemos que es una gestión que desgraciadamente está abocada al fracaso, puesto que se va a aprobar sin el consenso de todos los grupos políticos y grupos sociales que están inmersos en este expediente y, pues, parece ser que este expediente, desde nuestro punto de vista, pues no va a ser una solución al problema que trata, en este caso, de la acogida temporal de animales. Por lo tanto, en principio, nuestro voto va a ser en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Moreno (C's), los servicios que se van a prestar y que están regulados en las tarifas que se adjuntan son los necesarios para el bienestar animal y que se desarrollan en el propio reglamento del centro. Como en multitud de ocasiones le he indicado, también en la reunión que mantuvimos hace unas semanas, no se incluye la tarifa de adopciones porque eso va regulado en el convenio con la consejería. Sr. Antoñanzas (PP), lamento que no vayan a aprobar o vayan a apoyar esta ordenanza fiscal. El expediente lo tienen desde hace tiempo, desde hace unos meses, en ningún momento, en este caso, han mostrado ninguna discrepancia, tampoco en la reunión. Entonces, no entiendo el por qué me dice que no, que no ha habido consenso, porque en ningún momento me ha dicho de hacer ningún tipo de cambio. Es un expediente que esto ha llevado mucho trabajo y si tampoco les gusta, haberlo iniciado ustedes, que es lo que tenían que haber hecho.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Va a tomar la palabra la Sra. Moreno (C's)?

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Solo una pregunta, ¿dónde se ha visto un centro de acogida en el que no se puede adoptar? ¿Dónde se ha visto un centro de acogida en el que los animales puede que no estén ni una hora? Porque llamaremos al Servicio de Recogida de Logroño y si está por aquí, en media hora, vamos, los animales, con un poco de suerte, ni pisan el centro de acogida. Y ahora otra pregunta, ¿tenemos un centro de acogida? Ya que estamos hablando del reglamento, no iba a entrar en esto. Un centro de acogida en el que teóricamente acogemos gatos. Pero, claro, si los gatos no encuentran propietario, no se los podemos llevar a Logroño, el reglamento no regula la adopción. O sea, solo pueden salir del centro de acogida con sus dueños o si se van a Logroño. ¿Y qué pasa con los gatos que no tienen dueño? ¿Qué vamos a hacer con ellos?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Partido Popular va a tomar la palabra el Sr. Antoñanzas.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Sáenz (PSOE), a lo que me refería que no sale con el consenso de los grupos políticos, me refiero al reglamento. Tal y como ha comentado la Sra. Moreno, de Ciudadanos, esta ordenanza fiscal va de la mano del reglamento. Si no hemos apoyado el reglamento anteriormente, pues ahora mismo no podemos apoyar tampoco la ordenanza. No quiero debatir otra vez toda la serie de aspectos que hemos debatido y que ha debatido usted con mi compañero Óscar (PP), durante los plenos anteriores porque eso es redundar más en los mismos temas que ahora no vienen al caso. Pero parece que, en vez de este expediente o este reglamento y esta ordenanza fiscal, en vez de solucionar de verdad el problema, parece que lo que no quiere es molestar a la Consejería del Gobierno regional en vez de dar una solución real a los problemas que hay en este contexto. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra la Sra. Sáenz, (PSOE).

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. No, Sra. Moreno (C's), no voy a volver a hablar de las adopciones y de los animales que me está usted tratando porque lo llevamos tratando durante 3 plenos. Entonces, el trabajo que ha realizado para un Pleno lo está aprovechando usted para 3 cuando el tema es totalmente distinto. Entonces, creo que no, que no estamos aquí para debatir nuevamente algo que ya se aprobó definitivamente el mes pasado. Sr. Antoñanzas (PP). No, en absoluto molesta a la consejería. O sea, he hablado con ellos en diversas ocasiones y seguiré hablando para solucionar una laguna que ahora mismo tenemos y en el cual estamos desarrollando un centro de acogida temporal de animales. Poco más. Estoy orgullosa del trabajo que se ha llevado, indicar que todo el proceso que ha conllevado sacar adelante este servicio público nos lo encontramos sin iniciar. Hemos tenido que hacer muchos arreglos de lo que nos encontramos, lo hemos desarrollado desde cero y con la aprobación de esta ordenanza fiscal finalizamos este proceso necesario y requerido para llevar a cabo el centro de acogida temporal de animales. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor de la aprobación? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? 1 voto de Vox, 3 de Ciudadanos y 6 votos del Partido Popular. Perdón, queda aprobado el asunto.

Visto el expediente relativo a la imposición y ordenación de la tasa por la prestación del servicio de centro de acogida temporal de animales que ha sido sometido a consulta previa conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de Ordenanza fiscal reguladora, el informe técnico económico y el informe previo de fiscalización.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procede su aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada 20 de octubre de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y diez votos en contra (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por la prestación del servicio de centro de acogida temporal de animales y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma con la redacción que se recoge al final del presente.

SEGUNDO.- Someter a exposición pública el mismo con el texto íntegro de la Ordenanza fiscal propuesta y el informe técnico económico, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el BOR, en el Diario de La Rioja y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales, los interesados, podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que se estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo aprobado provisionalmente se entenderá adoptado definitivamente.

CUARTO.- El acuerdo definitivo adoptado o, en su caso, el elevado a definitivo junto con el texto íntegro de la Ordenanza se publicará en el BOR para su entrada en vigor, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y se comunicará a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ORDENANZA FISCAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DE ANIMALES DE CALAHORRA.

PREAMBULO

La presente Ordenanza fiscal tiene por objeto regular el establecimiento de la tasa por la prestación del servicio público del Centro de Acogida Temporal de Animales del Ayuntamiento de Calahorra, en adelante (CATAC), de propiedad del Ayuntamiento de Calahorra, cuyos terrenos e instalaciones están situados en la calle San Lázaro 20B del Polígono industrial Tejerías de Calahorra, bien de dominio público afecto al servicio público de recogida y atención de animales domésticos abandonados y/o extraviados que es objeto de la presente regulación.

En el marco jurídico de las haciendas locales, la reglamentación de una contraprestación económica de esa naturaleza debe revestir, necesariamente, la forma de ordenanza fiscal, y siendo especial su procedimiento de aprobación, tramitarse por separado.

A ello responde la presente ordenanza fiscal, que no tiene otro objeto que el de reglamentar, mediante el instrumento normativo habilitado al efecto, la exacción de la tasa por la prestación del servicio público del Centro de Acogida Temporal de Animales del Ayuntamiento de Calahorra.

El artículo 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite a los Ayuntamientos para establecer y exigir tasas, entre otras, por la prestación de servicios públicos de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos, con arreglo a las normas contenidas en los artículos 20 a 27 del mismo texto legal.

La presente Ordenanza se incardina en esta normativa y regula la tasa en coordinación con las previsiones establecidas en la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por lo que respecta a su cuantía, el importe de las tasas por la prestación de servicios, no podrá exceder en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida y que las tarifas que se establecen en la Ordenanza se han adoptado a las vista del informe técnico-económico en el que se ha puesto de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquellos, respectivamente.

La presente Ordenanza se ha tramitado la consulta pública previa, prevista en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas y el texto, cumple con los principios de necesidad por implantación de un nuevo servicio público, preceptivo por ley autonómica, de eficacia y proporcionalidad, respetándose los principios legales de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015 precitada.

Artículo 1.- Fundamento y naturaleza.

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 106.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece una tasa por la prestación del servicio de Centro de Acogida Temporal de Animales del Ayuntamiento de Calahorra, en adelante (CATAC).

Artículo 2.- Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de recogida y estancia de animales en el CATAC y aquellos otros servicios que se recogen en las tarifas de la presente Ordenanza.

Artículo 3.- Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de esta tasa los propietarios titulares de los animales.

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas o entidades a que e refiere el artículo 42 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Artículo 4.- Cuota tributaria.

1.- Se ajustará al siguiente cuadro de tarifas que se acumularán dependiendo de los servicios prestados en la fecha de recogida del animal.

SERVICIOS PRESTADOS	TARIFAS
Manutención diaria	12,00 €
Recuperación de de animales perdidos pero identificados (incluye traslados, revisión, contacto RIAC)	30,00 €
Recuperación de animales perdidos pero identificados (incluye traslados, revisión, contacto RIAC, vacuna contra la rabia, en caso necesario, y entrega al propietario)	50,00 €
Recuperación de animales perdidos sin identificar pero con propietario (incluye traslados, revisión, microchipado, alta en RIAC, desparasitación interna y externa, vacuna contra la rabia, y entrega al propietario)	70,00 €
Recuperación de animales perdidos fuera del horario del Centro.	30,00 €
Gestión de animal muerto (incluso traslados, lectura microchip, baja RIAC)	60,00 €

2.- En aquellos casos, en que los animales hayan precisado de atención veterinaria urgente tras la recogida de la vía o espacios públicos, los costes de la misma, deberán ser abonados por los propietarios antes de su retirada.

Artículo 5.- Exenciones y bonificaciones.

Estarán exentos del pago de la tasa correspondiente los titulares de los animales recogidos por este servicio que justifiquen que les fueron sustraídos, lo que se acreditará aportado copia de la denuncia presentada por la sustracción y siempre que dicha denuncia haya sido hecha ante la autoridad competente con anterioridad a la fecha de la intervención del Ayuntamiento para la recogida del animal.

Artículo 6.- Devengo, declaración, liquidación e ingreso.

El devengo de la tasa y la obligación de contribuir surge desde que se preste o realice cualquiera de los servicios establecidos en el cuadro de tarifas anterior, debiéndose efectuar previamente a la recogida de los animales del CATAC, en el servicio de Policía Local, tras la consulta de los servicios prestados y los días de estancia del animal retirado.

No serán devueltos a su propietario ninguno de los animales que hubieran sido objeto de recogida mientras no se haga efectivo el pago de los derechos, que en último término podrán ser exigidos por la vía de apremio.

La exacción de derechos que por la presente ordenanza se establecen no excluye el pago de las sanciones que procedieran por la infracción de las normas en vigor.

Artículo 7.- Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso se estará a lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Disposición final. Aprobación y vigencia.

La presente Ordenanza, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de de de 2020, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y regirá en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

9.- Expte. 5/2020/GT-ORF - APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACION PATRIMONIAL DE CARACTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica celebrada en fecha 20 de octubre de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En este punto traemos a aprobación la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio público de abastecimiento de agua. Esta modificación consiste en un cambio de denominación, la cual pasa a denominarse Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria del servicio de abastecimiento de agua. Con ello adecuamos su denominación a lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público y en la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Además, añadimos, como todos los años en este Pleno, la revisión de tarifas vigentes para el año 2021 en función del IPC de septiembre. Para este año suponen una bajada de las tarifas del 0,4%. Esta revisión deviene del contrato en vigor con la empresa concesionaria del servicio.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). ¿Vox va a tomar la palabra? ¿Izquierda Unida? ¿Ciudadanos? Tampoco. ¿Partido Popular? ¿No? Pues sin más, pasamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox. 3 abstenciones de Ciudadanos y 6 abstenciones del Partido Popular. Bueno, queda aprobado el asunto.*

Visto el expediente relativo a la imposición y ordenación de la prestación patrimonial pública no tributaria del servicio público de abastecimiento de agua potable que ha sido sometido a consulta previa conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de Ordenanza reguladora del servicio público de abastecimiento de agua potable, el informe técnico económico y el informe previo de fiscalización.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procede su aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo

previsto en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada 20 de octubre de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la imposición de la prestación patrimonial pública no tributaria del servicio público de abastecimiento de agua potable de Calahorra y la Ordenanza reguladora de la misma con la redacción que se recoge al final del presente.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo junto con la Ordenanza y el informe técnico económico a la Comisión de Precios de La Rioja a los efectos de que emita informe preceptivo, en el período de exposición pública, conforme a lo establecido en el artículo 20.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Someter a exposición pública el mismo con el texto íntegro de la Ordenanza reguladora propuesta y el informe técnico económico en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Diario de La Rioja y en el portal de transparencia del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales, los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que se estimen oportunas.

CUARTO.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo aprobado provisionalmente se entenderá adoptado definitivamente.

QUINTO.- El acuerdo definitivo adoptado, o en su caso, el elevado a definitivo junto con el texto íntegro de la Ordenanza se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja para su entrada en vigor, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra y se comunicará a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA NO TRIBUTARIA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

PREAMBULO

La presente Ordenanza tiene por objeto regular la prestación patrimonial pública no tributaria por el servicio de abastecimiento de agua potable de conformidad con lo establecido en el artículo 20.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 2 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, del Régimen Jurídico de las tasas y precios públicos.

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y conforme a lo dispuesto en sus disposiciones finales novena, undécima y duodécima se introducen modificaciones en determinadas normas tributarias, añadiendo una nueva letra c) al artículo 2 de la

Ley 8/1989, de 13 de abril, del Régimen jurídico de las tasas y los precios públicos y dando nueva redacción a la disposición adicional primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y añadiendo un nuevo apartado 6 al artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En atención a la indicada normativa, las contraprestaciones económicas establecidas coactivamente que abona la ciudadanía por la prestación del servicio público de abastecimiento de agua potable, cuando se preste de forma directa mediante personificación privada o mediante gestión indirecta, tienen la consideración de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario y deberán regularse mediante Ordenanza.

A ello responde la presente ordenanza, que no tiene otro objeto que el de reglamentar, mediante el instrumento normativo habilitado al efecto, la prestación patrimonial pública no tributaria del servicio de abastecimiento de agua potable de Calahorra.

Por lo que respecta al importe de las tarifas por la prestación del servicio, se establecerán conforme al artículo 20.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que remite su establecimiento al artículo 103 de la LCSP. Visto lo cual, la revisión de precios de las tarifas indicadas no están sometidas a los costes reales del servicio, resultando, en este caso concreto de aplicación lo establecido en la cláusula de revisión de precios antes indicada y que se recoge en la cláusula 19 del PCAP y del contrato administrativo que rige la gestión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable.

La presente Ordenanza se ha tramitado la consulta pública previa, prevista en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas y el texto, cumple con los principios de necesidad por implantación de un nuevo servicio público, de eficacia y proporcionalidad, respetándose los principios legales de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015 precitada.

Artículo 1.- Naturaleza y fundamento.

Este Ayuntamiento de conformidad con lo que establece el artículo 20.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de abastecimiento de agua, que se regirá por la presente Ordenanza por tratarse de un servicio municipal que se presta en régimen de concesión administrativa.

Artículo 2.- Objeto del servicio.

Constituye la prestación de los servicios contemplados en esta ordenanza la distribución y el suministro domiciliario de agua potable, incluidos los derechos de enganche o conexiones y los trabajos efectuados al respecto.

El referido servicio, de titularidad municipal, se presta en la actualidad de forma indirecta por la empresa FCC Aqualia, S.A. en los términos del contrato de concesión vigente y conforme al Reglamento del Servicio Municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Calahorra.

Artículo 3.- Obligados al pago de la prestación.

Están obligadas al pago de la prestación patrimonial de carácter público no tributario regulada en esta ordenanza, las personas físicas o jurídicas y demás entidades beneficiarias o usuarias del servicio de abastecimiento de agua prestado por la entidad suministradora y en particular, quien sea titular del contrato de suministro de agua potable o solicitante de conexión, así como aquellas a las que se refiere el artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La obligación de pago se producirá con independencia de que se haya obtenido o no la licencia de acometida y sin perjuicio de los trámites oportunos para su autorización.

Artículo 4.- Tarifas

Las prestaciones a abonar se determinarán por la aplicación de las tarifas establecidas en el Anexo de la presente Ordenanza y que será revisada anualmente de conformidad con la fórmula de revisión contenida en la cláusula 19 del PCAP que rige la contratación administrativa mediante concesión de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua.

Sobre la cuota resultante de la aplicación de las tarifas se aplicará el tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor añadido (IVA) vigente que sea de aplicación.

Artículo 5.- Revisión de precios.

Las tarifas se revisarán anualmente a la vista de propuesta formulada por la empresa concesionaria que será aprobada por el Ayuntamiento y sometida a publicación para general conocimiento. La misma permanecerán en vigor en tanto no se modifique su importe aplicándose la cláusula 19 del PCAP y el contrato administrativo.

Artículo 6.- Devengo.

Se devenga la prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace la obligación de pago, cuando se inicie la actividad municipal de prestación del servicio, entendiéndose iniciada la misma por el otorgamiento del correspondiente contrato e iniciación del suministro.

Artículo 7.- Normas de gestión y liquidación de las tarifas.

1.- La gestión se realizará por el concesionario conforme a lo establecido en el contrato que rija la concesión administrativa.

2.- Una vez producido el devengo, la obligación de pago será periódica y se facturará por períodos máximos de tres meses, salvo en los supuestos de inicio o cese del servicio, en cuyo caso su importe se ajustará a esa circunstancia con el consiguiente prorrateo de la cuota y sobre la misma no se concederá exención ni bonificación alguna.

Los usuarios de la prestación deberán comunicar el alta, la baja o la variación en la correspondiente relación de usuarios aprobatoria de las facturas que la integran, si bien se entenderá realizada al formularse el alta en el servicio de abastecimiento de agua y quedando obligados al abono de los importes de los sucesivos períodos de prestación. La comunicación de alta originará la inclusión del usuario de la prestación en la relación aprobatoria. La comunicación de la baja dará lugar al cese del suministro y a la baja en la relación.

3.- A los efectos de la presente ordenanza se entiende por relación aprobatoria, aquella relación de elaboración trimestral comprensiva de todas las deudas originadas en el período correspondiente y que será confeccionado por el concesionario del servicio y sometido para su conocimiento y aprobación al Ayuntamiento. Dicha relación será publicada en el Boletín Oficial de La Rioja y la fecha de su publicación se considerará como fecha de inicio del período de pago. Durante el plazo de dos meses se podrá hacer efectivo el pago de los "recibos/facturas".

4.- En lo no regulado en esta ordenanza, se estará a lo previsto en el Reglamento del servicio y a las demás normas que, en su caso, puedan ser de aplicación.

Artículo 8.- Infracciones y sanciones.

Las infracciones reglamentarias, las ocultaciones y los actos de defraudación serán sancionados con arreglo a las disposiciones vigentes, previa formación del expediente o levantamiento de actas de inspección y siempre de acuerdo con el Reglamento del servicio.

Disposición derogatoria.-

A la entrada en vigor de esta ordenanza queda derogada la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio público de abastecimiento de agua.

Disposición final.-

Esta Ordenanza Fiscal, aprobada por el Pleno en sesión de _____ comenzará a regir el día del año _____ y continuará vigente mientras no se acuerde la modificación o derogación. En caso de modificación parcial, los artículos no modificados continuarán vigentes.

ANEXO

TARIFAS*

1. Cuota fija de servicio y mantenimiento, al trimestre	
1.1. Consumos domésticos	15,84 euros
1.2. Consumos industriales	18,54 euros
1.3. Consumos suntuarios	23,60 euros
2. Consumo, por cada metro cúbico facturado	
<u>2.1. Usos domésticos</u>	
2.1.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,38 euros
2.1.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,01 euros
2.1.3. De 31 a 45 metros cúbicos	1,30 euros
2.1.4. De 46 a 75 metros cúbicos	1,32 euros
2.1.5. Más de 75 metros cúbicos	1,91 euros
<u>2.2. Usos industriales</u>	
2.2.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,39 euros
2.2.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,35 euros
2.2.3. De 31 a 45 metros cúbicos	1,75 euros
2.2.4. De 46 a 75 metros cúbicos	1,80 euros
2.2.5. Más de 75 metros cúbicos	2,03 euros
<u>2.3. Usos suntuarios</u>	
2.3.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,46 euros
2.3.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,80 euros
2.3.3. De 31 a 45 metros cúbicos	2,03 euros
2.3.4. De 46 a 75 metros cúbicos	2,26 euros
2.3.5. Más de 75 metros cúbicos	2,48 euros
3. Derechos de enganche	
por cada mm de diámetro de la toma de agua	2,85 euros
4. Trabajos realizados por el Servicio de Aguas	
por persona /hora o fracción	15,92 euros

**Sobre la cuota resultante de la aplicación de las tarifas se aplicará el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente que le sea de aplicación.*

Estas tarifas están vigentes desde el día 1 de enero de 2021.

10.- Expte. 1/2018/AY-OYR - APROBACIÓN INICIAL DE LA CREACIÓN DE UN RRI ESPECÍFICO PARA EL CPM LA PLANILLA Y MODIFICACIÓN DEL ACTUAL REGLAMENTO DE LAS IDAC

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Calidad de Vida celebrada en fecha 20 de octubre de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bien. Para finalizar la sesión resolutive traemos a aprobar la creación del reglamento de régimen interno específico para el Complejo Municipal La Planilla y, además, la modificación actual de la ordenanza de las instalaciones deportivas del ayuntamiento, IDAC. En lo referido al Reglamento de La Planilla, decir que ya existía un borrador en el que los grupos de la anterior legislatura habían trabajado junto al anterior concejal de Deportes. Este reglamento obedece a la necesidad de una regulación formal en la instalación, en la que surgen situaciones complicadas de resolver sin tener el amparo de un reglamento de régimen interno. Por ejemplo, con las sanciones por falta de incumplimiento de las normas de uso de la instalación. Con su aprobación satisfacemos una necesidad surgida, además de una reivindicación que en su día nos trasladó la empresa concesionaria. En cuanto a la ordenanza reguladora de las IDAC, se incorporan algunos elementos que hasta ahora no figuraban en ella y, además, se incluye el reglamento anteriormente citado. Tanto la aprobación del reglamento como la modificación de la ordenanza, se encuentran dentro del Plan anual normativo para el ejercicio 2020.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). ¿Va a tomar la palabra Vox? ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Tal y como dije en la comisión informativa ya, este es un documento que llevamos creo que desde el año 2016, se empezó a negociar con el compañero Alberto Caro, anterior concejal de Deportes del Partido Popular. Inclusive, hasta creo recordar que estaba Margarita Aldama en alguna de estas reuniones. Y después, como ya me quedé un poco sorprendido por el sentido del voto de algunos grupos en esa comisión, pues estuve con el técnico de Deportes, donde me confirmó, efectivamente, que era así. Pues al final es un reglamento que se han trabajado con todos los grupos que estábamos de la anterior corporación, modificando, creo que son más temas semánticos que tema de fondo del mismo. Entonces, yo creo que no tendría que haber ningún problema para que salga adelante aprobado, además, como digo, pues, por lo menos por los grupos que estábamos en la anterior corporación. El Grupo de Vox no estaba, pero bueno, los demás grupos sí que hemos participado todos. Además, todos hicimos aportaciones al mismo y creo que se quedó bastante bien recogido lo que se pretendía hacer con el mismo y simplemente el sentido de nuestro voto, lógicamente, será a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Lo único hacer un matiz a todo esto. Creemos, desde Ciudadanos, que ha cambiado de legislatura, hay concejales distintos que ya no son de Deportes, como en este caso es David (PP) o la Sra. Arnedo (Vox), y creemos que haber hecho*

alguna reunión más para poder modificar o mejorar con otros puntos de vista distintos esta ordenanza no hubiera estado mal. Yo creo que la política es base del diálogo y ustedes han estado exigiendo diálogo 4 años. Creo que es el momento de lo que han exigido, hacerlo, dialogar. Y como otras ordenanzas que hemos traído a este Pleno, habladas antes de las comisiones, se podía haber hecho una reunión antes de la comisión, como se ha hecho en muchas ordenanzas hasta ahora y llevarla ya matizada. Sí, claro que se estuvo hablando de esta... Está hablando cuando vivía nuestra compañera Margarita Aldama, fjese si hace tiempo. O sea, han podido cambiar cosas o se pueden ver cosas distintas y más todavía teniendo un partido nuevo y un concejal distinto. Por lo que creemos que se tenía que haber dialogado más antes de llevar este tema a la comisión. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Por nuestra parte, en principio, nada que objetar a la aprobación de estos reglamentos. Y, como bien ha dicho nuestro compañero de Izquierda Unida, pues es un proceso que ya se inició en la pasada legislatura y, por lo tanto, nosotros votaremos a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por contestarle al Sr. Jiménez (C's). Cuando usted dice que no ha habido diálogo creo que usted no está en lo correcto. Yo envié un correo electrónico a todos los miembros de la comisión por el mes de junio, cuando se iba a hacer la exposición, para que pudiesen aportar cualquier cuestión que creyesen oportuna a modificar en ese reglamento. La contestación a ese correo no fue ninguna, ninguno me contestó con que había ninguna modificación. Por lo tanto, entendí que estaba correcto el documento, puesto que además me constaba que se había trabajado en él en la legislatura anterior. Además de ese correo, volví a enviar otro anterior a la convocatoria de la comisión, en la que volvía a explicarles que, dado que era un documento bastante extenso, pues se les daba un plazo de margen para que pudiesen introducir modificaciones. Obtuve la misma respuesta que en junio, ninguna. Sigo esperando que alguien, por lo menos, me diga que le había llegado el correo. Entonces, cuando usted habla, Sr. Jiménez (C's), de diálogo, yo creo que más bien ha sido, pues, una falta de revisión por parte de ustedes de lo que se les envió. Si ustedes se hubiesen puesto en contacto conmigo, me hubiesen dicho que creían conveniente hacer una reunión porque creían que algún aspecto, algún artículo habría que modificarlo, por supuesto que les hubiese convocado a todos a una reunión. Pero nadie prestó ninguna atención, ni me hizo ninguna mención al respecto. Por lo tanto, no entiendo que usted diga que no ha habido diálogo cuando se ha prestado a ello, a que hubiese. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra? ¿No? Ciudadanos, ¿quiere tomar la...? ¿Partido Popular? Entiendo que la Sra. Bazo (PSOE) tampoco. Por lo tanto, sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor de la aprobación? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista, 6 votos de Partido Popular. ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 3 abstenciones de Ciudadanos. Queda aprobado el asunto.*

Vista la propuesta Técnica de la Ordenanza Reguladora de la utilización de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Calahorra (I.D.A.C.) formulada por el Técnico municipal de Deportes a efectos de su tramitación y aprobación.

Visto el informe de la Secretaría General, considerando que la Ordenanza cumple con las determinaciones legales en cuanto a régimen competencial y cumplimiento de la consulta pública previa, sin perjuicio de que su contenido se relaciona con las facultades discrecionales y de auto organización que competen a la Corporación.

Visto el dictamen de la Comisión de Calidad de Vida en sesión de fecha 20 de octubre de 2020 favorable a la propuesta de creación del Reglamento de Régimen Interno para el Complejo Polideportivo Municipal de La Planilla y modificación del actual Reglamento de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Calahorra.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diecisiete votos a favor (10 del Partido Socialista, 6 del Partido Popular y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la utilización de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Calahorra I.D.A.C.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante Edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios, en el Boletín Oficial de La Rioja, y en la sección de Transparencia de la web municipal, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos, encontrándose publicado el texto íntegro de la ordenanza aprobada, así como en el apartado *Participa*.

TERCERO.- Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales.

CUARTO.- Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la ordenanza aprobada en el BOR a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo. Asimismo se publicará en la web municipal.

PARTE DE CONTROL

11.- Expte. 3/2020/AL-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 8/2020 de fecha 26 de octubre de 2020 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 6-2020 que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

12.- Expte. 7/2020/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: SOLICITAR RED WIFFI ABIERTA EN LA PLAZA DE ABASTOS

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solicitar red Wiffi abierta en la Plaza de Abastos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El edificio de la Plaza de Abastos ubicado en la Plaza del Raso es de propiedad municipal y en él se ubican una serie de establecimientos comerciales y hosteleros que tienen concesión municipal para su uso.

Estos establecimientos, como muchos otros de la Ciudad, tienen que reinventarse para poder ofrecer a sus clientes sus servicios durante toda esta época de la pandemia por el covid19 y uno de ellos es la venta on line de sus productos.

Para poder ofrecer estos servicios se necesita tener una buena conexión a internet como manera de publicitarse en las diferentes redes sociales, páginas web, etc.

De todos es sabida la dificultad existente para poder contratar líneas de internet que den buen servicio en determinadas zonas de nuestro Casco Antiguo y la zona de la plaza de abastos no es ajena a esta problemática.

Por todo ello consideramos desde el Grupo Municipal de IU que sería una buena iniciativa la ubicación de un punto wifi abierto en la Plaza de Abastos, ya que además de dar un servicio a todos los establecimientos de la propia plaza habría un punto wifi en esa zona al cual podrían conectarse los vecinos y vecinas de la misma así como otros establecimientos comerciales del entorno.

Por lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal de nuestra ciudad la adopción del siguiente acuerdo:

1) Se estudie la ubicación de un punto wifi municipal seguro y abierto en la Plaza de Abastos de Calahorra."

En este punto de producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Llevamos una moción... viene en base a la solicitud de alguno de los comerciantes de la plaza de Abastos. La plaza de Abastos es un edificio de propiedad municipal donde determinadas personas tienen una concesión tanto dedicadas al comercio, a la venta al por mayor o la hostelería, y nos han trasladado que si era posible, pues para poder trabajar en mejores condiciones y más después de la pandemia que, iba a decir que hemos pasado, pero no, que

estamos pasando en esta segunda oleada, donde es muy importante el tener una buena conexión a Internet para poder ofrecer sus productos y para diversificar, digamos, de alguna manera, los canales de venta habituales. Entonces, simplemente solicitamos que se estudie la posibilidad de colocar una red de wifi abierta en la plaza de Abastos que, además de servir a todas estas personas, también recordemos que tenemos ahí la Oficina de Turismo. Con lo cual, también estaría mejor conectada nuestra Oficina de Turismo en todo el tema de redes sociales. Y también poder ser un punto de encuentro para todas aquellas personas que viven también en la zona del casco antiguo que, por desgracia, no tienen los posibles para poder contratar el tema de Internet. Podrían acercarse a este lugar donde poder conectarse en una red wifi abierta y gratuita, como en otros sitios del municipio existen. Por todo ello, solicitamos solamente eso, que se estudie a ver si es posible la ubicación en este punto, en este centro neurálgico de Calahorra, de una red wifi abierta, pública y gratuita.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Va a tomar la palabra Vox? ¿Sí? Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Sra. Alcalde. Bueno, de la moción, como en principio pone que se estudie, quizá deberíamos de estudiar ya el cómputo global de la ciudad, ¿no? Porque si no, Izquierda Unida puede venir aquí cada mes y tiene un año lleno de mociones simplemente solicitando red wifis gratuitas. Pero bueno, como en todo caso pone que se estudie la ubicación, nosotros sí que ampliaríamos que se estudie la ubicación en todos los puntos de la ciudad.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, decir que nos parece buena propuesta y que votaremos a favor de la moción.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí. El sentir del voto del Partido Popular será la abstención, ya que entendemos que hay un programa europeo que se llama WiFi4EU, que está contemplado para poner puntos de red por todo el casco antiguo y creemos que es bastante más interesante ponerlo en todo el casco antiguo que solamente en un punto. No nos parece mal que se ponga, pero sí que sería interesante que se amplíe a toda la zona, ya que va a estar el proyecto, por ejemplo, de las cloacas que dejó este partido ya en proyecto y que también sería interesante, como decía la portavoz de Vox, ampliarlo a todo el casco antiguo. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE)*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, Sr. Moreno (IU), como usted suele decir, esta es una moción sencillita. Por eso, bueno, la hemos estudiado y, bueno, consideramos que la vamos a votar a favor. Sí que quiero decirle que en la Oficina de Turismo tenemos ya un punto de, digamos, de fibra óptica municipal y que, por tanto, no sería necesario dotarla de este punto. Sí que es verdad que podríamos dotar de este punto de acceso gratuito, pero con las limitaciones que establecen las leyes en materia de competencia. Ya sabe usted que estas leyes limitan la velocidad de estas conexiones que pueden tenerlos estos puntos. Se exige, además,*

un registro previo, con 1 hora máximo de servicio. Sí que es verdad que luego te puedes registrar tantas veces como quieras para seguir disfrutando de ellas. Pero como decía antes, la velocidad, pues, en este caso, no es algo que guste mucho en estas redes porque como máximo es de 256 kilobytes por segundo. Como bien decía el Sr. Eguizábal (PP), el Ayuntamiento de Calahorra desde que hubo, por lo menos, cambio de Gobierno, se ha presentado a varias de las convocatorias de WiFi4EU, por lo menos a, bueno, a todas las que ha habido, creo que han sido 2 en todo este tiempo porque ha habido alguna prórroga y vamos a estar apostando también por este tipo de redes, teniendo en cuenta que nos va a permitir disponer de redes públicas, como pedían los compañeros de Vox y del Partido Popular, por diferentes puntos de la ciudad, con una velocidad mucho más atractiva de hasta 30 megas. Y, como digo, pues seguiremos intentando acceder a esta financiación, que nos parece más atractiva todavía. No obstante, como es una moción sencilla, que sencillamente requiere de colocar una antena y un punto de acceso, pues votaremos a favor. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Si yo estoy de acuerdo en que se estudie el hacerlo por toda la ciudad, no tengo ningún problema. Ojalá hubieran traído una transaccional, que le habría admitido, vamos, encantado de la vida, de que se discutiría. O sea, que se miraría de colocar por toda la ciudad, por el casco antiguo, etcétera. Algo por lo menos hemos ganado, que es la abstención del Partido Popular. Algo hemos ganado porque una moción muy parecida se trajo el 30 de enero del 2017 y la votaron en contra. Por lo menos vamos avanzando, esperemos a ver si la próxima, si la próxima ya la votan a favor, ¿no? De todas maneras, lo que se pide es eso, que se estudie. Si existe la posibilidad, que se haga. Si es a través de los fondos europeos, pues mejor que mejor. Y si no, pues por lo menos poder darle una salida a la preocupación que tienen estas personas que desarrollan su actividad en la zona de la plaza de Abastos. Y, como digo, por lo, además, para en estas situaciones tan complicadas que estamos viviendo ahora, que también puedan ofrecer sus servicios de otras maneras que las meramente comerciales de presencialidad.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿La Sra. Arnedo (Vox) va a tomar la palabra? ¿No? ¿Ciudadanos? ¿Tampoco? Tiene la palabra el Sr. Eguizábal por el Grupo Popular.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por matizar, Sr. Martínez (PSOE), el equipo de gobierno del Partido Popular la solicitó 2 veces, igual que usted y se nos la denegaron otras 2. Sí, hombre, porque se lo dije en comisión, haga usted memoria, que cuando le interesa, bien que lo sabe. Sr. Moreno (IU), a ver, pero cómo si me acuerdo perfectamente de aquella moción y ya debatimos todo el esquema nacional de seguridad, todo lo que decía. Claro, si usted lo sabe, es volver otra vez a lo mismo. Entonces, por coherencia, me parece bien que se ponga, pero, efectivamente, coincido que a través de WiFi4EU, pero por coherencia, pues no se la voy a votar a favor. Porque, además, una red abierta, si me sigue pareciendo lo mismo, peligrosa. Muchas gracias, Sr. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Sr. Martínez (PSOE), ¿va a tomar la palabra? No. Sr. Moreno (IU), ¿quiere volver a tomar la palabra?*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Nada, muy breve...*

Sra. Alcaldesa: Tiene un último turno el Sr. Moreno por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Simplemente por contestarle al compañero Eguizábal (PP). Claro que son peligrosas las redes abiertas, pero existen en casi todos los municipios de... en muchísimos municipios de España, ¿eh? Con, lógicamente, con sus controles de seguridad, que tendrá que haberlos, no cabe otra. Pero tenemos wifi, creo que tenemos en la biblioteca, que tenemos en creo que en las piscinas municipales, aquí porque, efectivamente, tenemos wifi y son abiertas con unos protocolos. Entonces, lógicamente, todos esos temas de seguridad habrá que aplicarlos en caso de que se puedan colocar. Nada más.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Pasamos a someter la proposición a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 6 abstenciones del Partido Popular. Aprobado el asunto.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 6 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría con quince votos a favor de la proposición (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de Vox), ningún voto en contra y seis abstenciones (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solicitar red Wifi abierta en la Plaza de Abastos.

13.- Expte. 7/2020/AL-PVX - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS BONO TAXI PARA COLECTIVOS VULNERABLES

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de creación de una línea de ayudas bono taxi para colectivos vulnerables:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Ayuntamiento de Calahorra debemos hacer las políticas necesarias para garantizar la plena autonomía personal e inclusión social de los colectivos más vulnerables.

El bono-taxi es un servicio gestionado por el Ayuntamiento con el fin de facilitar el taxi como un medio de transporte, facilitando los desplazamientos habituales, como citas médicas, gestiones en administraciones, colegios...

Consideramos que hay que hacer un esfuerzo extra para los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, cuidar de los que nos cuidaron y facilitar la vida a las personas con movilidad

reducida que ven dificultades a la hora de afrontar desplazamientos cotidianos. Además, esta medida sería garantía de seguridad también para los familiares del usuario.

Por ello, desde VOX apostamos por políticas sociales enfocadas a los colectivos más vulnerables, y queremos intentar cubrir esas necesidades de transporte en nuestra ciudad

Es por ello que presentamos para su debate y estudio las siguientes PROPUESAS DE ACUERDO PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Calahorra estudie la posibilidad de articular la puesta en marcha de la creación de una línea de ayudas bono-taxi para colectivos vulnerables

SEGUNDO.- Que se incluya en los presupuestos de 2021 partida presupuestaria para la concesión de las ayudas bono-taxi."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Arnedo, por Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Gracias, Sra. Alcalde. Bueno, nos parece un buen momento, ¿no?, ya que estamos tan cercanos de los presupuestos, que aportar nuestro pequeño granito de arena también solicitando un tipo de ayudas para colectivos vulnerables. He dejado la moción abierta adrede, ¿no?, para ser consensuada, para ser debatida. Pero la actualidad que estamos viviendo a raíz de esto del Covid, pues estamos viendo cómo la gente tiene miedo a salir de la calle. Hay mucha gente mayor que vive sola, que no dispone de familiares, que no dispone de vehículo y que tiene que hacer sus desplazamientos diarios y cotidianos, por ejemplo, al centro de salud, a organismos públicos, al ayuntamiento, a hacer cualquier tipo de gestión, pero que, pues bueno, que no tienen tampoco los recursos para cogerse un taxi. Y también les da miedo salir a la calle y les da miedo montarse en un autobús público, y es una forma y una ayudita para esta gente. También tenemos mucha gente mayor que, aparte de vivir sola, también tenemos gente mayor con movilidad reducida. Tenemos a gente con movilidad reducida ya de por sí, joven, mayor y de todo, ¿no? Pero queremos crear una línea de bono taxis, como se llaman, que lo tienen muchísimas ciudades en España para... Y así también podemos ayudar incluso al sector de los taxis, ¿no?, que está también siendo tan perjudicado y es un... Creemos que desde el ayuntamiento se tienen que hacer unas políticas sociales, unas políticas sociales activas y queríamos aportar y debatir, pero siempre queda abierta a un debate con el colectivo de los taxistas y siempre que se ajuste a la normativa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Vamos a ver, en principio, igual es un poco un chascarrillo, pero bueno, esto es una moción que, esto es como el reguetón, de música está muy bien, pero cuando nos metemos en la letra, pues igual ya no está tan bien, ¿no? En principio, yo me voy a abstener en la votación de esta moción porque me puede parecer buena, pero me gustaría tener más datos. ¿A cuánta gente puede ir destinada? ¿A quién? Sobre todo, también saber cuál es la partida que se quiere que se incluya en los presupuestos de 2021 porque no sé si estamos hablando de cantidades de, digamos, de 2, de 5 ó de 25, entonces yo por eso le digo. Creo, además, que tenemos ayudas sociales desde el ayuntamiento. Si alguien puede requerir de ellas, también que se podrían utilizar para este tipo de viajes, si son viajes urgentes en taxi, que no disponga de otro medio de transporte para poder hacer determinados tipos de viajes. Me imagino que quieres, como dice, el tema de citas

médicas, gestiones en administraciones... Es que hay cosas que no lo sé si se podía encajar ahí, si se podía, si eso puede ser urgente o no urgente para hacerlo. Entonces, por esas dudas que me genera, ya le digo que nuestro voto será la abstención.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, vista la moción, parece una moción muy sencilla, muy simple, pero, sí, igual que su compañero de Izquierda Unida, el punto de que tenemos que aclarar o consensuar sería qué es el colectivo vulnerable. Claro, porque de aquí depende todo, ¿a qué vamos a llamar colectivo vulnerable? Y es que la palabra o la definición de colectivo vulnerable qué son, ¿gente mayor? ¿Pero con ingresos, sin ingresos? No sé, está un poco verde. La buena, es buena intención, pero creemos que habría que aclarar un poco y consensuar qué es lo de colectivo vulnerable. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Esta moción que nos trae Maite, del Grupo Vox, la intencionalidad realmente es muy buena, ¿eh? Porque todos estos temas sociales, pues, es difícil, a veces, votarlos en contra, ¿verdad? Pero hay que ir un poquito más allá, pienso yo, porque, efectivamente, se centra en personas mayores y personas con movilidad reducida. Y hay que tener en cuenta también que nosotros, en Calahorra, pues para estas personas tenemos un estupendo autobús urbano que está adaptado. Y hablando yo ayer con el gerente la empresa, pues me comentó que este servicio lo utilizan muchísimo las personas mayores, personas con silla de ruedas que ya tienen un bono de descuento y que es muy fácil acceder a él, tanto personas mayores como, incluso, jóvenes que no son vulnerables, pero tienen a veces, pues, poca disponibilidad económica. Entonces, además, el itinerario que hace este autobús, pues, es justamente, pues, va por toda la ciudad, todos lo sabemos, pero para, pues, en el centro de especialidades, en el hospital, en el Hogar del Jubilado, en La Planilla, en verano va hasta al polideportivo... Entonces, creemos que Calahorra, que es una ciudad pequeña y para los desplazamientos, estas personas, pues, pueden utilizar perfectamente el autobús urbano que tenemos, ¿eh? Y, entonces, y, además, para hacer esto del bono taxi creo que sería indispensable hacer una buena ordenanza, cosa que me parece que es bastante complicada porque, como apuntaba por aquí algún compañero, ¿quién puede acceder a esas ayudas del bono taxi? ¿Empadronados aquí? ¿Cuánto es la ayuda? ¿Habría que hacer un convenio con los taxis? Etcétera, etcétera. O sea, me parece que es bastante complicado hacer esa ordenanza. Bueno, podría hacerse, ¿no? Y, además, podría hacerse un bono, incluso, pues, para personas para momentos puntuales, puede ser, no lo sé, pero me parece complicado, ¿vale? Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Fernández (PSOE)*

Sra. Fernández Martínez (PSOE): *Buenas noches, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos. No puedo estar más de acuerdo con todas y cada una de las intervenciones que se han hecho, quiero decir, cada uno en la postura que lo ha tenido. Calahorra, afortunadamente, es una ciudad preciosa, pero no tenemos kilómetros y kilómetros de distancia entre un punto y otro, lo miremos por donde lo miremos. Segundo, este Equipo de Gobierno por supuestísimo que está muy preocupado y trabajando muchísimo por todo el tema de las personas de movilidad reducida, y a las*

pruebas me remito. Está en marcha el Plan de accesibilidad, está en marcha el Plan de movilidad, ambos son independientes pero complementarios. Estamos eliminando barreras arquitectónicas y acabamos de ampliar y adaptar a la normativa las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida. Además de todo eso, como bien decía nuestra compañera Isabel (PP), existe un transporte público. Tengo aquí la ruta que hace a diario con los diferentes horarios. Raso, Glorieta, Correos, B5, Achútegui de Blas, Los Ángeles, que es el cementerio viejo, centro de salud, pistas de atletismo, polideportivo, piscinas, Plaza de Toros, hospital. Quiero decir, todo aquel servicio público que pueda necesitar una persona con movilidad reducida, en principio, estaría dentro de estas múltiples paradas que el autobús urbano realiza y que además es un transporte totalmente adaptado. También le tengo que contestar, como ella me decía, como ella decía, Isabel (PP), que hay un bono específico para personas de tercera edad, con reducción de precios y demás. Además de todo eso, este mismo autobús urbano realiza rutas especiales adaptadas a momentos especiales, como puede ser Todos los Santos, que ahora mismo se acaba de activar un servicio especial para el desplazamiento al nuevo cementerio de aquellas personas que lo quieran utilizar y de aquellas personas con movilidad reducida que lo necesiten. ¿En verano? En verano vamos al polideportivo porque hace falta. Quiero decir, en este momento tenemos eso en cuanto a la preocupación del Equipo de Gobierno y del trabajo que se está realizando en cuanto al transporte público y, además, existen las ayudas de emergencia dentro del Área de Derechos Sociales. En aquellos casos en los que de manera imprescindible, necesaria y valorado por un técnico, dependiendo también de estar empadronado en Calahorra y los recursos económicos de los que se disponga y la imposibilidad de acudir a esa cita que se pueda tener por un transporte público, por un transporte propio, privado, se articula una ayuda de emergencia y se sufraga el importe de ese gasto. Lo mismo puede ser un taxi para bajar al hospital si es a las... A una hora intempestiva donde el autobús no pueda pasar o no se puedan desplazar o lo mismo puede ser una consulta médica a un especialista que el médico de familia lo haya decidido. Y...

Sra. Alcaldesa: *Vaya terminando, Sra. Fernández (PSOE).*

Sra. Fernández Martínez (PSOE): *Gracias. Le comentaré también que en los últimos años se han tramitado 2 ayudas de emergencia de este tipo, lo que también viene a demostrarme que no existe tal necesidad que usted plantea. Pero luego, en el siguiente punto, le sigo contando más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Fernández (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Sra. Alcalde. Sra. Fernández (PSOE), gracias por darnos esta vuelta turística por Calahorra. No estábamos hablando de eso, pero se lo agradecemos, igualmente, que nos diga todas las paradas que dispone el autobús. Autobús que, por cierto, el Partido Popular claro que va elogiar, cómo no lo va a elogiar, nos puso una nave espacial para circular por mitad de Calahorra, cómo no la va a elogiar. Es que tampoco nos sorprende mucho, ¿no? Sr. Moreno (IU), le voy a decir, ciudades como la nuestra prácticamente tienen de presupuesto entre 85.000 y 125.000, ¿vale? Lo único que se ha dejado abierta la moción porque si la acotamos demasiado en este Grupo Municipal de Vox, dicen que estamos dejando fuera a unos colectivos. Si la dejamos ampliamente para abrir al diálogo con los técnicos, con los taxistas y, cómo no, con la Sra. Fernández (PSOE) para que ella nos cuente de primera mano, con todos los datos, también está mal. Entonces, cualquier cosa que digamos y que propongamos desde el grupo municipal y a cualquier persona que queramos ayudar, cualquier colectivo que queramos ayudar y echar una manita, ustedes van a votar*

en contra. Ustedes van a votar en contra, unos porque están en el Equipo de Gobierno y no quieren ayudar, otros porque tienen que elogiar lo que aquello dejaron y estamos recordando todo el día. Pero bueno, ¿ciudadanos como colectivos vulnerables? Pues bueno, como le digo, le hemos dejado el concepto abierto, pero el colectivo vulnerables lo puede buscar usted en Google, que tiene muy clarito lo que todas las asociaciones en España consideran como colectivos vulnerables. La idea principal es ayudar a toda esa gente que tiene dificultades, a toda esa gente que le da miedo coger un autobús, montarse en un transporte público con un montón de gente, sobre todo, ahora, que lo estamos viviendo. El Partido Socialista se jactaba durante toda la pandemia diciendo que estaban llamando a los mayores que estaban conviviendo solos en casa. ¿Y por qué no les podemos ayudar de esta manera también, Sra. Fernández (PSOE)? O sea, nos hartamos de publicitar que estamos llamando a la gente que está solita en casa, pero ahora que el Grupo Municipal de Vox les quiere también ayudar en ese sentido para que no se sientan solos, para que se sientan acompañados, para que sus familiares, inclusive, tengan ese respaldo por parte del ayuntamiento, ¿no?, que vamos a facilitarles. Esto está abierto, podemos crear un reglamento, podemos crear una ordenanza... Podemos crear todo lo que quieran. Siéntense, hablen. Pero eso es lo que no les apetece a ninguno de ustedes, sentarse a hablar. Sentarse a hablar es lo que no le apetece. Porque esto es muy sencillo, ayudar al ciudadano, ayudar a un colectivo como los taxistas. Pero, desgraciadamente, en el Ayuntamiento de Calahorra estamos invirtiendo más en violencia de género, en igualdad, en vídeos para premios que en las realidades que estamos sufriendo hoy en día.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Izquierda Unida va a tomar la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Si es que, después de decirme la cifra de 85 a 125, me quedo un poco sorprendido de que haya que hacer un bono taxi de 85.000 euros. Me voy a ir a la mínima, ya no me voy a ir a la alta, a la de... Entonces, claro. Y luego me... Ya me cabe la duda de, también, de que si lo que se pretende es ayudar a los colectivos más vulnerables o se pretende ayudar al colectivo del taxi. Porque, claro, porque las cantidades que me acaba de decir ahora mismo... No lo sé qué necesidades hay ahora mismo, por eso le decía que como no tenemos cifras, digamos, ya no económicas, sino de personas, pues claro, una cantidad de 85.000 euros en un bono taxi, pues no lo sé yo hasta qué punto es necesaria, ¿eh? Digo, que podía serlo, ¿eh? Digo que no sé hasta qué punto es necesaria, pero sí que me sorprende porque es una cantidad bastante elevada para un bono taxi, para un determinado colectivo de personas más vulnerables, que no sé ahora mismo, igual la concejala de Servicios Sociales nos puede decir, no sé ahora mismo si son 100, 200 o 1.000. Aunque serían 1.000 personas que estarían dentro de ese colectivo vulnerable. Pues hombre, tampoco creo que tengan que utilizar el taxi en este caso, que es lo que está proponiendo, el bono taxi, todos los días para hacer determinados viajes. O sea, entonces ya me quedo un poco sorprendido, pues, sobre todo, con las cantidades, ¿eh?*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, no va a tomar la palabra. ¿Por parte del Partido Popular? ¿Sí? Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PP).*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Sra. Arnedo (Vox), que las naves espaciales, que sepamos, son para ir a la luna, ¿eh?, no son para circular por el pueblo. Entonces, vamos a ver, la verdad es que a mí, a mi grupo, bueno, y pienso que a la mayoría, nos parece un servicio innecesario y que está cubierto con el autobús urbano que tenemos. Y si, además, como ha explicado la concejala Fernández, la Sra. Fernández (PSOE), en algunos casos puntuales, pues, se puede hacer un transporte a demanda para casos muy concretos, pues yo creo que está cubierto ese servicio, ¿no? Entonces, bueno, es que,*

vamos, me parece innecesario, aparte que me parece eso un gasto que pagamos todos los ciudadanos y que si está cubierto, no hay necesidad de gastar 2 veces, ¿eh? Porque barato no es. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Fernández (PSOE).*

Sra. Fernández Martínez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Vamos a ver, Sra. Arnedo (Vox), le voy a rogar que no me mezcle churras con merinas porque si estamos hablando de taxis y estamos hablando de ayuda a colectivos vulnerables, no estamos hablando de violencia de género, que multitud de ayudas se necesitan y poco es todo para que una sola mujer no pierda la vida. Poco es todo para eso. Entonces, no me mezcle usted churras con merinas. Le he dicho antes que seguiría contándole y seguiría explicándole. Existe ya un programa a nivel de la comunidad autónoma de transporte adaptado para personas que así lo necesitan para los desplazamientos, además de todo lo que le he ido contando que ya existe. Existe un convenio con Cruz Roja, que dispone de vehículos adaptados para hacer este servicio cuando no hay otra posibilidad de hacerlo. Y tenemos a la Protección Civil en Calahorra, que también han realizado servicios de este tipo cuando ha hecho falta y ha sido necesario porque también disponen de vehículos adaptados para poderlo realizar. Además de todo esto, tampoco me mezcle las llamadas a personas solas en pleno confinamiento con el diálogo que usted me decía ahora y que dialoguemos con ellos. Todas esas personas han sido atendidas y en cuanto volvamos a comenzar el programa de primer empleo en el área de Derechos Sociales, se retomará el tema de las llamadas a las personas que viven solas en nuestro municipio. Porque así nos parece que debemos hacerlo y porque creemos que es una atención personalizada y de acompañamiento poniendo a la persona en el centro, cosa que muchas veces dudo de su grupo municipal, para que nunca estén solos. Eso por una parte. Por otra parte, le contaré, el Centro Áncora, Centro Especializado para Atención a Personas con Movilidad Reducida, tiene su propio medio de transporte, por supuestísimo adaptado, y ya estamos coordinados con ellos y ya estamos trabajando con ellos y colaborando con ellos para un tema concretamente de rebaje de un bordillo de una acera. Como le he comentado, Protección Civil y Cruz Roja están a disposición de que les podamos encargar estos servicios. Y a día de hoy en nuestra ciudad, esta necesidad que usted plantea es inexistente porque, como decía la Sra. Isabel (PP), tendríamos que valorar todo el tema de posibilidades económicas, posibilidad de vehículos propios, o sea, privados o públicos en propiedad, tendríamos que valorar el IPREM, tendríamos... Entonces, para cuando una persona pudiera acceder a ese bono, podría pasar bastante tiempo porque habría que elaborar una ordenanza o incluirlo en la Ordenanza de Emergencias Sociales, que ya se está elaborando. Que usted me acuse a mí, precisamente, a mí, de poco diálogo, no se lo puedo, vamos, ni consentir porque si alguien, y lo han reconocido otros grupos de la oposición en este mismo salón de Plenos, es dialogante y trae las cosas por consenso a este salón de Plenos, esa soy yo, mucho antes de que las cosas lleguen aquí.*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Fernández (PSOE), vaya...*

Sra. Fernández Martínez (PSOE): *Entonces, que usted a mí me acuse de que no soy dialogante, eso no se lo puedo consentir. Como le digo, han sido 2 en los...*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Fernández (PSOE), concluya su argumento.*

Sra. Fernández (PSOE): *Sí, sí, que ya acabo. Han sido 2 personas las que han necesitado este tipo de ayuda en los últimos 6 años, 2, y a las 2 se les ha cubierto la necesidad. Así que, muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Fernández (PSOE). Tiene la palabra, la Sra. Arnedo (Vox).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sra. Fernández (PSOE), yo no me he referido a usted personalmente, me he referido al Partido Socialista. Me he referido al Partido Socialista. Desde aquí le disculpo si se lo ha tomado de forma personal, pero no era mi intención. Yo, cuando hablo, hablo siempre de grupos y de siglas, nunca personal. Por otro lado, no junto churras con merinas. Usted nos ha dado una vuelta calagurritana haciendo turismo con el autobús este del Partido Popular, una nave espacial, lo sigo manteniendo, es una nave espacial. Pero bueno, camúflenlo como quieran, la realidad es la que es. Ustedes, mientras los hosteleros estaban en la calle, mientras los hosteleros estaban en la calle en el Mercadal y ustedes mirando por debajo de la mirilla, estaban publicando 40.000 euros también a Cooperación Internacional. Y puedo seguir, cooperación internacional, violencia de género, Ley de igualdad... Ustedes, estamos viendo día a día cómo las comisiones están vagas de contenido, estamos viendo día a día cómo los plenos estos a los que venimos... Y, bueno, nosotros intentamos ayudar a la gente por mucho que les parezca, intentamos ayudar a la gente y a los colectivos, pero no nos van a callar. No nos van a callar por mucho que nos menosprecien, por mucho que voten en contra, por mucho que digan porque la realidad es la que es. ¿No quieren tener una intención política de ayudar y demás? Vale. Pero que todos los ciudadanos deben de saber que venimos a algunas comisiones sin contenido y a unos plenos sin contenido, exceptuando lo poco que ponemos de nuestra parte los grupos municipales. ¿Saben por qué? Porque hasta hace poco le querían regalar los remanentes del ayuntamiento a Pedro Sánchez, pero ahora los estamos utilizando para las ayudas a todos los colectivos. O sea, las que juntan churras con merinas son ustedes. Los que juntan churras con merinas son ustedes. Podría... Le he dejado totalmente amplio para dialogar, para dialogar con los colectivos, para verlo con los técnicos, para ver con usted, que es la propia concejal, para verlo con usted y aun así se niega. Pero bueno, igual dentro de unos meses nos vienen por la puerta trasera y nos presentan otro, como pusimos con la fiscalización de los grupos, de los ingresos de los grupos municipales que no lo quisieron aprobar porque me llamaron lianta. Me llamaron lianta. No lo quisieron aprobar, pero bueno, luego lo metieron por la puerta de atrás. Yo estoy igualmente satisfecha si lo hacen aprobando la moción o si lo hacen por la puerta de atrás. Estaré igualmente satisfecha, y siempre hablaré de grupos políticos.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Pasamos a someter a votación el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox. ¿Abstenciones? 1 abstención de Izquierda Unida, 3 abstenciones de Ciudadanos, 6 abstenciones del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 10 votos en contra del Grupo Socialista. Queda rechazada la moción. No, no. 1 voto a favor, 10 abstenciones y 10 votos en contra. Con lo cual, queda rechazada la moción.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 de Vox.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista.
- Abstenciones: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría con un voto a favor de la proposición (de Vox), diez votos en contra de la proposición (del Partido Socialista) y diez abstenciones (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de creación de una línea de ayudas bono taxi para colectivos vulnerables.

14.- Expte. 10/2020/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: SOLICITUD DE ARREGLO, ILUMINACIÓN COLOCACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, AJARDINAMIENTO Y LIMPIEZA DE LA TRASERA Y ADYACENTES DE LA POLICIA MUNICIPAL

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Moral Calvo (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de solicitud de arreglo, iluminación colocación de mobiliario urbano, ajardinamiento y limpieza de la trasera y adyacentes de la Policía Municipal:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

La zona de la Plaza Padre Juan de Jesús María donde está ubicada la comisaria de policía y el conservatorio de música de la ciudad de Calahorra es una zona muy transitada por la ciudadanía, viendo la parte delantera de la comisaria adecentada bien cuidada con sus jardines nos fijamos en la parte trasera acceso al conservatorio de música y acceso también por unas escaleras al colegio Ángel Olivan, las cuales están ya bastante deterioradas como podrán observar en las fotos que se adjuntan en esta moción.

En este momento en el que se está llevando a cabo la reurbanización de la calle Eras, plaza Eras y calle Santa Teresa de Jornet, el tránsito de esta zona es mucho más elevado que antes de comenzar las obras.

Por todo ello y por dejar mucho más cuidada la zona.



Solicitamos a la alcaldesa de Calahorra y a su equipo de gobierno:

Arreglo de la escalera sustituyendo los ladrillos rotos y colocando a su vez un barandado en los laterales de la misma, colocación de bancos, iluminación de la zona, ajardinamiento los taludes con especies aromáticas como lavanda o romero que no requieren apenas mantenimiento, limpieza de las zonas adyacentes realizando el cuidado de los mismos desde el área correspondiente, comenzando por la poda y adecuación de las enredaderas que caen sobre la escalera que invaden y entorpecen el paso ya que dichas labores de limpieza y poda se realizaron por última vez en la primavera de 2019."



En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Para la defensa de este asunto tiene la palabra, por el Grupo Popular, la Sra. Moral.

Sra. Moral (PP): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos. Bueno, la moción que presenta el Partido Popular hoy a este Pleno es una moción sencilla. Y, bueno, viene referente a la zona de la plaza Padre Juan de Jesús María, donde está ubicada la comisaría de la Policía local y el conservatorio de música de la ciudad. Es una zona muy transitada. Como nos podemos fijar, en la zona delantera están los jardines bien cuidados, pero la zona trasera, pues, está un poco dejada. Viendo los taludes de los laterales y la escalera que da paso a la cuesta que sube a la plaza Eras, pues está un poco ya deteriorada. Entonces, últimamente tiene más tránsito, ya que pasa más gente por ahí al estar la obra de la calle plaza Eras y de la calle Santa Teresa de Jornet. Entonces, por todo ello, nosotros decimos al Equipo de Gobierno que haga el arreglo de esta escalera, colocando, bueno, arreglando los ladrillos que están rotos, como podéis comprobar en las fotos que hemos adjuntado a la moción, colocando a la vez una baranda en los laterales de la misma, si se puede colocar unos bancos, iluminación de la zona y luego el ajardinamiento de los taludes con especies aromáticas de lavanda, que no lleva mucho mantenimiento. Y luego también quitar, muy

importante, lo que son las enredaderas porque la última vez que se hicieron la limpieza de estas, de dichas enredaderas, fue en 2019, en primavera del 2019. Entonces, pues, por todo ello, instamos al Equipo de Gobierno a que se ponga a trabajar en esta zona, dejando mejor la visibilidad y el paso de las personas a la misma. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moral (PP). ¿Vox va a tomar la palabra? ¿No? ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno (IU): *Sí. Vamos a ver, realmente, tal y como se ven las fotos, además, bueno, yo, de hecho, paso por allá no habitualmente, pero sí que de vez en cuando, y esta semana, después de ver la moción, pues, lógicamente, he hecho la visita pertinente y sí que requiere alguna actuación esta zona. De todas las maneras, yo lo que por lo menos he hablado con miembros del Equipo de Gobierno y con gente del parque y creo que lo tenían en mente el hacer ya una... No digo si es tal y como lo pone la moción, pero sí que hacer una actuación para adecentar esto porque la última hace ya año y medio, me parece, o puede ser, más o menos año y medio por lo menos. Entonces, son zonas que sí que efectivamente hay que cuidar un poquito porque están, pues se van deteriorando, lógicamente, con el tiempo.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por parte de Ciudadanos? Tiene la palabra la Sra. Moreno (C's).*

Sra. Moreno (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en la lectura de la moción nos presenta alguna duda sobre lo que se pide en la ejecución. Vamos a ver, si lo que se quiere es el arreglo de la escalera, lo que es el barandado, limpiar y adecentar la zona, pues una mejor iluminación de lo que es la escalera porque es verdad que de noche no está muy bien iluminada, con... O sea, si son estas actuaciones que se pueden llevar a cabo, pues, con partidas presupuestarias que ya existen, pues, como podía ser limpieza viaria o que se puedan hacer por el Parque de Obras de Servicios, nosotros estamos de acuerdo en que hay que hacerla y hay que votar a favor. En cambio, si lo que se pretende es una reurbanización de la zona y algo más ambicioso que requiera una partida presupuestaria... No, no es así. Vale, pues si es así, votaríamos a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Moral (PP), miren, los trabajos de arreglo, de poda, de limpieza de las zonas adyacentes al conservatorio se encuentran dentro de la planificación de los servicios municipales de limpieza y del Parque de Servicios y ya se han realizado recientemente. En cuanto a la iluminación, nos han informado de que es suficiente y de que se encuentra por encima de los umbrales mínimos exigidos para el alumbrado público. Nosotros, Sra. Moral (PP), vamos a votar en contra de esta moción porque, junto con la siguiente, viene a ser un intento del Partido Popular por redimirse después de su inacción en esta zona durante sus 24 años de gobierno y un intento de capitalizar la obra de la calle Eras, de la plaza Eras y de la calle Santa Teresa de Jornet. Una inversión de 900.000 euros que este Equipo de Gobierno encargó nada más entrar al Gobierno y que ustedes fueron incapaces de hacer. Así que, como diría aquél, a buenas horas, mangas verdes. Pero hasta para que este pequeño, hasta para este pequeño arreglo...*

Sra. Alcaldesa: *Le ruego al Grupo Popular que mantenga silencio, por favor. Disculpe, Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Así que, como le decía, a buenas horas, mangas verdes. Hasta en este pequeño arreglo, Sra. Moral (PP), llegan ustedes tarde. Para todo ese entorno, para todo ese entorno existe ya un anteproyecto que este Equipo de Gobierno encargó nada más entrar a gobernar al arquitecto municipal y que fue recibido por la Alcaldesa y la concejal y el concejal de Urbanismo entonces el día 3 de octubre del año 2019. Es decir, hace ya más de un año que está planificado por nuestro equipo. Esta actuación incluye el adecentamiento de las superficies de esa zona de acceso al conservatorio, la creación de 25 plazas de aparcamiento frente al propio conservatorio, el acondicionamiento de tierras, el ajardinamiento de esos espacios aledaños. También incluye la nivelación del terreno, colocación de nuevas tuberías de saneamiento y desagüe, colocación de sumideros para recogida y canalización de las aguas, la reubicación de la iluminación, con un coste aproximadamente de 100.000 euros, IVA incluido, y que estará realizado antes de que finalice la legislatura. Pero, fíjese, ustedes no solamente llegan tarde en la oposición, también podrían haber tenido en el Gobierno la oportunidad de hacerlo porque en el Pleno de mayo del año 2018, hace 2 años y medio nada más, que el Partido Socialista les presentó una moción destinada precisamente a mejorar el estado de toda esta zona, y en esa moción ustedes votaron en contra por cuestiones de seguridad. Decían que habíamos sufrido en Calahorra 2 atentados terroristas, en 2018 cuando la amenaza terrorista había desaparecido en el año 2011. Pero bueno, el caso es que esto lo dejaron ustedes hecho unos zorros. En fin, yo sé que ustedes confían más en nosotros que en ustedes mismos, también los ciudadanos, por eso nos votaron y por eso estamos haciendo la obra de la calle Eras y por eso realizaremos una intervención en esta zona antes de que acabe la legislatura. Pero no por la moción que nos trae usted, Sra. Moral (PP), o ustedes, señores del Partido Popular, sino porque lleva ya planificado más de un año. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Moral por el Grupo Popular.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Más de un año y sin hacer, sin ejecutar. Entonces nos están diciendo que nosotros no lo hemos hecho, estamos siempre con lo de haberlo hecho ustedes, pero que es que los que están en el Equipo de Gobierno son ahora ustedes, nosotros, como oposición, tenemos que seguir vigilando las necesidades de los ciudadanos y hemos visto conveniente y yo, personalmente, que he sido la que ha asistido a las reuniones del Consejo Escolar, pues ver la zona así y he visto pertinente presentarla a este proyecto, o sea, esta moción en este Pleno. Entonces puede seguir usted con el mismo erre que erre que erre y seguir sin hacerlo un año y medio y sin ejecutar. Y en la siguiente moción ya le diré a ver cómo han hecho el proyecto a medias, que esa ya no sé con quién me tocará debatir, pero a medias. Entonces, decirle a la Sra. Moreno, de Ciudadanos, que sí, que no es una reurbanización importante porque sabemos que nos van a decir que no, a esto estoy viendo que nos van a decir que no pero que lo van a hacer porque lo iban a hacer daño hace año y medio. Pero bueno, pues bien, sí lo van a hacer, yo estaré igualmente satisfecha porque esa zona quedará reurbanizada. Y a los demás agradecer... La Sra. de Vox no sé lo que va a hacer porque no ha intervenido y al Sr. Moreno (IU), pues agradecer, no sé, tampoco, bueno, la ha dejado un poco en el aire pero entiendo que votará a favor. Sin más.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moral (C's). Sr. Moreno (IU), ¿va a tomar la palabra? ¿No? Sra. Moreno (C's), ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues sí, sí, la verdad es que si hubiera requerido una partida presupuestaria, les hubiera dicho que nos abstendríamos, pues, porque seguramente habría que negociarlo en presupuestos, pero un pequeño arreglo de poner, arreglar la escalera y poner una barandilla, la verdad es que se puede hacer ya por la propia seguridad de los ciudadanos. Y yo he bajado esta noche por las escaleras y la verdad es que yo no entiendo que las escaleras estén bien iluminadas. El resto de la zona quizá sí, pero las escaleras, yo no sé, le echaré otro vistazo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, yo lo que le digo, Sra. Moral (PP), es que, como todo el mundo podrá entender, esa zona no se ha degradado en un año y medio de Gobierno Socialista. Eso es algo que se entiende aquí y en la China popular. Yo lo que le digo, Sra. Moral (PP), es que nosotros en un año y medio hemos hecho más por adecuar esa zona del entorno del conservatorio y del Ángel Oliván, que luego seguiremos hablando, que ustedes en 24 años, y ya está. Usted me puede decir que está sin hacer y yo lo que le puedo decir es que lleva 24 años sin acometer y sometiéndola a esa zona a un estado de absoluto abandono. Y para muestra, un botón o más bien un proyecto, una moción, que ustedes, estando en el gobierno, votaron en contra, y un proyecto que nada más llegar al Gobierno, hemos puesto en marcha y que se va a cometer antes de que finalice la legislatura. Y usted me puede decir que, bueno, pues que está sin hacer, que tal, que cual. Pues sí, pero es que lo vamos a hacer antes de que finalice la legislatura, teniendo en cuenta la planificación y las prioridades que tiene el Equipo de Gobierno y no al compás de una moción que lo que trata es de aprovecharse del buen trabajo y de la diligencia de este Equipo de Gobierno, ¿eh?, que estamos teniendo con una zona que, como le digo a usted, estuvo décadas abandonada por los gobiernos del Partido Popular, ¿eh? Como bien explicaremos en esta y en la siguiente moción, ¿eh? Así que, yo, lo siento mucho, Sra...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez-Portillo (PP), por favor, no tiene el uso de la palabra.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Así que, yo no le digo que no vayamos a intervenir, no le digo que no vayamos a intervenir, lo que le digo es que lo teníamos planificado y que lógicamente lo haremos según la planificación del Equipo de Gobierno y no al compás de una moción que básicamente viene a aprovecharse de un trabajo que ustedes no supieron hacer. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Moral por el Grupo Popular.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Me ha quedado claro. Como lo presenta el Partido Popular, estamos en ello. Entonces, bueno, pues si llevan un año esperando a hacerlo, espero que, ¿en un año ha dicho que lo va a terminar? Estaré expectante, que vivo cerca. Entonces, 30.000.000 de euros ha invertido el Partido Popular en el casco antiguo, no puede decir que esa zona está degradada. Sí, sí, sabía que se lo iba a decir. Sí. Pero yo es que también sabía que me iba a decir que por qué ustedes no han hecho una actuación en esa zona, entonces... Y no es cierto porque adecuar la zona se hizo en 2019 y lo pongo en la moción. ¿Que es tan difícil quitar las enredaderas para que la gente pueda pasar por la escalera, poner una barandilla, poner un banco, un poquito de luz? Porque sí, no se ve. O sea, la luz, dirán los técnicos que suficiente, no, no se ve y*

yo paso por ahí y hay niños y madres y padres que pasan a dejar a los niños para llegar a la zona de la plaza Eras, al colegio y al conservatorio. Y nosotros no votamos en contra a una moción así, votamos en contra de hacer un parking masivo o grande en esa zona cuando había habido unos atentados terroristas. Llevamos la ermita, se reformó la ermita, se llevó allí la Policía local. Eso lo ha hecho el Partido Popular, no el Partido Socialista. Ahora no pedimos más que sigan manteniendo cuidada la zona, que no pueden decir que nosotros no lo hemos dejado en un año y medio, pues igual en 1 año y medio se deterioran las cosas si no estás encima de ello. O sea, no me puede decir que es de hace 5 años, que estábamos gobernando nosotros. Entonces, es que el discursito y estoy esperando a la siguiente, que también la voy a llevar yo, a ver lo que me dicen. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Yo solo una cosa. Por mucho que se repita una mentira, no se hace realidad. El Partido Popular, el año... Le ruego que no interrumpan a las personas que están en el uso de la palabra, que parece que tienen... Sr. Eguizábal (PP), le hago una primera llamada al orden por interrumpirme en el uso de la palabra. Como les decía, por mucho que se repita una mentira, no se hace realidad. Yo recuerdo una rueda de prensa del Sr. Martínez-Portillo (PP) diciendo que había intervenido, que había invertido 33.000.000 en el casco antiguo de Calahorra y decía, entre aquellas obras que había hecho, el parque de las Víctimas del Terrorismo, todo el mundo sabe que está en el Casco Antiguo de Calahorra. Juegos para personas mayores, todo el mundo sabe que están colocadas en la Era Alta y enfrente de La Milagrosa en el casco antiguo de Calahorra. La urbanización del paseo Mercadal, que todo el mundo sabe que es pleno casco antiguo de Calahorra. La urbanización del Pintor Pradilla, que está enfrente del... No, el que está enfrente del juzgado, que todo el mundo, que está enfrente... Señores del Partido Popular, les ruego un poco de respeto porque hemos desarrollado el Pleno sin ninguna interrupción. Cuando han llegado sus mociones, han empezado a interrumpir al resto de portavoces. Por favor, un poco de respeto. Como les decía, Minglanillos, que está enfrente del juzgado, todo el mundo sabe que es en el casco antiguo de Calahorra. Las parcelas del Cidacos, las pasarelas peatonales del parque del Cidacos, que todo el mundo sabe que están en el casco antiguo de Calahorra. El puente sobre el río Cidacos, el lavadero que está en el corazón del casco antiguo de Calahorra, el aparcamiento del Carmen también dentro del corazón del casco antiguo de Calahorra, la fuente de los Trece Caños exactamente igual, el Humilladero, las parcelas del parque de Cidacos y, lo mejor de todo, la urbanización del camino Carretil, que decían que habían realizado y que habían contado ese dinero que habían invertido en la urbanización del camino del Carretil. Con lo cual, Sra. Moral (PP), yo, de verdad, lo mismo que dice el Sr. Martínez (PSOE), estoy encantada de que tenga tantas ganas de que podamos hacer nosotros lo que ustedes no fueron capaces de realizar. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor de la proposición? 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular, 1 voto de Vox. ¿Abstenciones? 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 10 votos del Partido Socialista. Entiendo que se ha producido un empate. Por lo tanto, repetimos la votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? 1 abstención de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 10 abstenciones. O sea, perdón, 10 votos en contra del Equipo Socialista. Por lo tanto, queda rechazada la moción.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Vox.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista.
- Abstenciones: 1 de Izquierda Unida.

Habiéndose producido un empate se repite la votación y obteniéndose el mismo resultado, por el voto de calidad de la presidenta, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo

Municipal del Partido Popular con objeto de solicitud de arreglo, iluminación colocación de mobiliario urbano, ajardinamiento y limpieza de la trasera y adyacentes de la Policía Municipal.

15.- Expte. 11/2020/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO 2021 DE LA URBANIZACIÓN DE PLAZA ERAS HASTA LA CONFLUENCIA CON LA PLAZA JUAN DE JESÚS MARÍA Y CAMINO BELLAVISTA (CARRETIL)

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Moral Calvo (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de solicitud de inclusión en el presupuesto 2021 de la urbanización de Plaza Eras hasta la confluencia con la Plaza Juan de Jesús María y camino Bellavista (Carretil):

"Actualmente se está ejecutando la urbanización de la calle Eras y la calle Santa Teresa de Jornet una obra necesaria y recogida por todos los grupos en sus programas electorales por ser una de las principales vías de acceso al casco histórico de nuestra ciudad.

En esta obra se tiene previsto urbanizar la Plaza Eras pero no la totalidad de toda la longitud de la calle llamada plaza eras en el plano adjunto y subrayada en color amarillo.



Desde el Colegio Ángel Oliván, AMPA y vecinos de la zona nos transmiten la importancia de la realización de este proyecto con su posterior obra para el cambio de colectores de red separativa y el cambio de tuberías ya que no les llega suficiente presión.

Por todo lo expuesto anteriormente.

Solicitamos a la alcaldesa de Calahorra y a su equipo de gobierno:

- Se incluya una partida presupuestaria para la redacción de proyecto de estas dos arterias de la plaza eras para concluir con el adecentamiento de toda la zona.
- Se incluya partida presupuestaria para la ejecución de la obra en el ejercicio 2021."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Moral (PP).

Sra. Moral Calvo (PP): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues esta moción que presentamos al hilo de la anterior, en la misma zona, es para ver si se puede meter una partida presupuestaria y poder finalizar ese proyecto tan ambicioso que han presentado ustedes y que todo el mundo quería en Calahorra. Lo que pasa que cuando nosotros presentamos, preparamos los presupuestos, tanto que nos han costado ejecutarlos, bueno, pactarlos porque eran 5 equipos de, bueno, 5 partidos políticos. Unos queríamos arreglar la calle Eras en su día, habiendo un anteproyecto y otros decidieron que no. Bueno, pues se llegaron a arreglar otras calles de la ciudad también necesarias, y ya está. Nosotros, en el momento que dijeron de ejecutar la calle Eras, estábamos totalmente a favor porque era muy necesaria, ya que es una de la entrada al casco antiguo y es necesaria. Pero cuando vemos el proyecto y, bueno, he tenido reuniones tanto con el APA, con la dirección del colegio Ángel Oliván, y vecinos, que me paran porque, como le he dicho en la anterior moción, vivo ahí, el proyecto se queda a medias. Es calle Eras y plaza Eras. Pero nos vemos que lo que es la entrada al colegio Ángel Oliván se va a arreglar hasta la mitad, no llega ni a la puerta del colegio. Y luego la cuesta que baja al Carretil, no al Carretil, que está sin arreglar, igual en estos 3 años que quedan de Gobierno, pues, consiguen hacer la obra, tan importante también para la ciudad. Se queda sin hacer también. Entonces, lo que pedimos, y es algo muy sencillo, ahora que están elaborando los presupuestos para el próximo 2021, que estarán negociando con el portavoz del Partido Socialista, últimamente, Sr. Moreno de Izquierda Unida, pues que metan una partida presupuestaria para la redacción del proyecto de estas dos arterias de la plaza Eras y concluir con el adecentamiento de toda la zona y que se incluya, pues eso, que se incluya en la partida presupuestaria del 2021. Que es muy sencillo, no sé si lo querrán valorar o no o la van a dejar a medias o tenían planteado ya meter, que igual, ¿eh? Tenían planteado meter una partida para terminar el proyecto. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moral (PP). La señora Arnedo (Vox) no toma la palabra. Tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, le tengo que dar la razón a lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular en que cuando se pactan los presupuestos, pues hay cosas que unos dicen, otras que otros dicen y, al final, el Equipo de Gobierno, pues, lleva a cabo las que considera oportunas. Y en este caso, pues, pasa lo mismo. Es decir, lo que es la plaza Eras se va a arreglar. Sí, yo creo que prácticamente toda, ¿eh? Es decir, de lo que hay en desperfectos, aunque no esté dentro del proyecto, sí que se va a ejecutar la parte interior. Y lo que es la bajada al camino del Carretil, pues también está presupuestado. Hay un presupuesto encima de la mesa hecho por la arquitecta municipal, me parece, con unas cantidades importantes y que no, en estos momentos, pues no, mi grupo no considera y creo que el Equipo de Gobierno tampoco que sea urgente para llevarlo a los presupuestos del 2021, que esperemos que se pueda ejecutar a lo largo de toda esta legislatura, puesto que una de las apuestas, tanto del Equipo de Gobierno como de este grupo en el acuerdo que

tienen de gobernabilidad, pues es dignificar todo el casco antiguo de nuestra ciudad, y entra también toda esta parte que está comentando de la zona del Carretil y de la bajada desde, digamos para entendernos, desde la clínica, como lo llamamos, al camino del Carretil. Ya digo, nosotros, en este caso, votaremos en contra de esta moción y vamos a ver si, como le digo, en estos años que quedan de legislatura, pues, se puede realizar en alguno de los presupuestos venideros.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos va a tomar la palabra la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (Cs): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pensamos que es una actuación interesante, pero aquí y en diferencia con la moción anterior, sí que puede requerir una partida presupuestaria importante, sobre todo, si tenemos en cuenta que a lo mejor es necesario, pues, cambiar las redes de abastecimiento y saneamiento, que no sabemos si son necesarios. Pensamos que la decisión sobre una inversión que, en este caso es importante, debe ser decidida durante la negociación de presupuestos, pues, cuando veamos de qué recursos disponemos y si existen gastos para el año 2021 que tengan más prioridad. Creemos que debemos tener una visión global de las inversiones más necesarias para el año que viene y decidir sobre las cuáles van a ser las más importantes, sobre todo porque a lo mejor el año que viene tenemos que invertir mucho en Servicios Sociales y en ayudas para reactivar la economía. Es que no sabemos qué nos vamos a encontrar y hasta no tener un borrador de presupuestos, pues pensamos que hay que negociarlo ahí y por eso nos abstenemos. Pues lo único, instar al Gobierno a que tengamos asegurados los presupuestos lo antes posible, que ya teníamos que tenerlo en las manos antes del 15 de octubre.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (Cs). Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE)*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues sí, Sra. Moral (PP), esta segunda moción es el segundo capítulo de la redención del Partido Popular con la calle Eras, la plaza Eras y los accesos al Ángel Oliván y al conservatorio. Es una muestra más de cómo están ustedes intentando aprovecharse del buen trabajo de este Equipo de Gobierno, exigiendo arreglos que ustedes fueron incapaces de hacer en 24 años. Ahora va a resultar que el hecho de que no tengan ustedes hecha la plaza Eras es por culpa de Ciudadanos o de otros grupos con los que ustedes pactaban el presupuesto después de 16 años de mayoría absoluta. Manda narices. Esta moción lo que pone en evidencia es su falta de trabajo, Sra. Moral (PP). Y, como le dije en la anterior, a buenas horas, mangas verdes. Esta obra que ya está en marcha y que supone la inversión de 900.000 euros, lejos del planteamiento de su moción, va a actuar sobre la zona que está en peor estado de la plaza Eras. Esa es la zona que se encuentra frente al patio del colegio y que presenta un estado lamentable desde hace muchos años y va a ser completamente reurbanizada. Por otra parte, la zona que conecta con los accesos al colegio al Ángel Oliván y que fue urbanizada más recientemente va a recibir dos tipos de intervención. Por un lado, van a ser sustituidos 2 paños completos de los que existen actualmente y que en algunas zonas presentan hundimientos y se van a reparar superficialmente el resto de paños hasta el acceso al colegio. Por tanto, se actúa en más del 60% de la longitud de la plaza Eras. Ahora se acuerdan ustedes de los accesos al Ángel Oliván. Le voy a sacar otra moción, Sra. Moral (PP). Una moción del año 2008, de hace 12 años, en la que el Partido Socialista, bueno, no estaba usted, pero sí su partido y su proyecto político, presentaba una moción solicitando la reparación de los accesos al Ángel Oliván y ustedes votaron en contra. Me va a permitir que le recuerde las palabras del Sr. Martínez-Portillo (PP), concejal de Urbanismo en*

aquellos momentos. “Conocemos ese lugar y conocemos tantos otros en los que son necesarias las obras, pero lo que hemos hecho, lo que hemos de poner de manifiesto que no va a ser la oposición la que marque los tiempos del Equipo de Gobierno de dónde se realizan las obras y de dónde no. Las obras son las que tenemos proyectadas y aparecen en los presupuestos.” Pues, fíjense, a nosotros sí que no nos van a marcar el ritmo porque para cuando ustedes traen una moción a este Pleno, nosotros ya estamos ejecutando las obras. Ahondando en lo que decía el Sr. Portillo (PP) de los presupuestos y lo que decía ahora la Alcaldesa, hombre, durante 3 años trajeron ustedes el camino del Carretil, ¿eh? No es que lo tengamos que hacer nosotros, pero qué torpeza hablar del camino del Carretil si en el año 2004 lo traían con 300.000 euros y no lo hicieron, con 120.000 en el año 2005 y no lo hicieron y con ciento... Y con 400.000 en el año 2006 y tampoco lo hicieron. Y toda esa zona desaparece de sus presupuestos hasta el año 2019, que ponen ustedes 40.000 euros para hacer un proyecto que, por supuesto, bueno, ustedes sabrán el proyecto que querían hacer, pero el año 2019 es precisamente un año de cambio de Gobierno y llegamos nosotros, nos ponemos en marcha, traemos a este Pleno una modificación de crédito, que usted dice que estaba muy a favor de la calle Eras, pero la modificación de crédito, usted se puso, ustedes se pusieron de perfil, ¿eh?, y la votaron abstención. O sea, que, en ningún caso...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Concluyo, Sra. Alcaldesa. Todo porque decían que no nos iba a dar tiempo a licitar la obra y a ponerla en marcha. Se volvieron a equivocar. En conclusión, como le he dicho en la anterior moción y en esta, en el Partido Socialista hemos hecho más por esta zona en año y medio que ustedes en 24 años. Así que, le desaconsejo...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE)...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Que utilice la hipocresía política porque, como dice el refrán, obras son amores y no buenas razones. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Moral por el Partido Popular.

Sra. Moral Calvo (PP): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Es que no sé por dónde empezar. Voy a empezar por el principio. A Izquierda Unida, Sr. Moreno, pues como había dicho, se estaba pactando y, bueno, pues si no ha llegado a un acuerdo, pues lo siento enormemente que no se vaya a poder ejecutar porque usted es el voto decisivo para esos presupuestos. Con nosotros todavía no han hablado, esperemos que nos manden enseguida, nos llegue, el borrador, lo llevamos pidiendo desde hace meses, igualmente que nos lo pedían a nosotros cuando estábamos gobernando. Pero bueno, sigue sin estar sobre la mesa. A la Sra. Moreno, de Ciudadanos, bueno, pues sí, este año me supongo que habrá más remanentes, entonces sabemos la situación económica en la que va a estar todo el mundo, pues tendrán que estudiar para... Pero va a quedar más remanente durante este año porque no se han ejecutado partidas. Entonces, con lo cual, entendía que no habría mayor problema en poder terminar este proyecto tan ambicioso. Y al Sr. Martínez (PSOE), un 60%, pero para dejarlo a medias, pues es mejor hacer el 100%. Siempre han dicho que hay que hacer las obras y mejorar y tal... Se ancla a años pasados, yo no estaba en este ayuntamiento. Le puedo hablar, pues, de los últimos 4 años que es donde estaba yo. Vale. Pues sigue anclado en el pasado. Ustedes están gobernando, van a hacer lo que crean conveniente y nuestra labor como oposición es de transmitir, además, el malestar tanto de la APA como de los vecinos, que cuando se enteran que se va a hacer un proyecto tan importante de 900.000 euros, 900.000, que yo sé lo que cuestan las

cosas porque hemos estado gobernando, antes parecía que no costaban tanto los trámites y todo porque la obra podría haber empezado, pues, allá por abril, que estábamos en plena pandemia. Ahora no sé cuándo llegará a ejecutarse la obra de la zona de entrada al colegio, no sé si lo habrán valorado o no. Yo mandé un correo al Sr. Castillo (PSOE), diciéndole que tienen incertidumbre en el colegio para ver cuándo se va a ejecutar esa zona de la obra para que puedan acceder al colegio y dice la Sra. Bazo (PSOE) antes que no teníamos comunicación, todavía estoy esperando a que tenga, a tener una respuesta de ese correo, no he recibido ninguna. Entonces, bueno, no va a salir adelante, no sé lo que valorarán, el camino se va a quedar a medias. Entonces, la calle, de entrada al... Claro que van a tener que hacer una obra importante para todo lo que es la obra de saneamiento, no tienen presión. Eso es lo que me han transmitido a mí tanto la dirección como las personas de la APA, y también que están esperando una reunión con la concejal de Urbanismo para transmitirle sus inquietudes y que todavía, ya no sé a día de hoy si la han tenido o no la han tenido, lleva tiempo esperando. Pero bueno, que se enteren, pues, que se va a quedar a medias la obra y, entonces, igual dentro de un 1 o de 2, pues, se volverá a abrir toda esa zona y se terminará. Entonces, ya está. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Sr. Moreno (IU), ¿va a tomar la palabra? Sra. Moreno (Cs), ¿va a tomar la palabra? ¿No? Sr. Martínez (PSOE), tiene la palabra por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, yo tampoco estaba, Sra. Moral (PP), pero trabajo, investigo, me entero y, por tanto, puedo contestarle con seguridad lo que le contesto cuando vengo al Pleno, ¿no? Mire, que no ha habido diálogo con el colegio no es cierto. Hasta yo mismo he hablado con el director, pero me consta que otros compañeros de mi grupo han hablado con el colegio y lo van a seguir haciendo. Por tanto, nunca va a faltar diálogo en ese sentido. Lo que no creo es que se sostenga, después de lo que le he explicado, que no se va a actuar hasta la entrada del colegio. Le he dicho que se van a sustituir 2 peldaños, que son los que están en peor estado de la zona que se urbanizó más recientemente, ¿vale?, y que el resto se va a realizar una reparación superficial. Volver a levantar una zona que cuenta con los servicios y que está bien es tirar el dinero, Sra. Moral (PP). Y ahí se va a actuar, se va a actuar de otra forma, no va a haber una reurbanización total pero se va a actuar. Por tanto, se actúa en más del 60% de la plaza Eras, y esa es una afirmación que hago porque, bueno, pues porque, de medirlo, pues se ve, ¿no? En cuanto a la presión de la zona para que... Supongo que usted se refiere a la presión de las bocas de incendios, ¿vale? Eso sucede en toda la ciudad. Para que tengan presión, tiene que ir un camión y tiene que haber presión a través del camión de bomberos, Sra. Moral (PP). Mire, y voy concluyendo, lo que yo le digo es que hay que tener coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. En el Partido Popular, en el Gobierno, decía que esta obra no era prioritaria, como decía el Sr. Portillo (PP), en el año 2008, y jamás hizo nada por acometerla y en la oposición traen una moción para aprovecharse del trabajo del Gobierno Socialista. Y el Partido Socialista en la oposición lo defendía un año sí y otro también y en el Gobierno, nada más llegar, nos ponemos a impulsar las obras hasta el punto de que ya se han, ya se están acometiendo. Y yo no creo que nadie tenga malestar por una inversión de 900.000 euros. Si algo caracteriza a nuestro partido es precisamente eso, la coherencia, y ha quedado de manifiesto en las dos mociones que han traído ustedes. Y si algo caracteriza al Partido Popular es la incoherencia y, sobre todo, la falta de trabajo. Por mucho que vengan a hablar ahora de los accesos del Ángel Oliván o del conservatorio, nunca nadie podrá, o sea, nunca podrán tapar ustedes que lo dejaron abandonado esas zonas. En esta plaza, como digo, se va a actuar y el Equipo de Gobierno irá acometiendo todas las obras de mejora del casco antiguo como lo viene haciendo desde que, hace un año y medio tomáramos posesión, de una manera planificada, con orden y paso*

a paso y, sobre todo, pues, ejecutando nuestro presupuesto, Sra. Moral (PP). Porque los presupuestos del Partido Popular, como se ha podido ver durante muchísimos años, nunca han sido garantía de que esto, de que las cosas se vayan a hacer. Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Moral por el Grupo Popular.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ejecutar, ejecutar obras que estaban, que venían de proyectos que había dejado el Partido Popular anteriormente, que el cual me alegro, ¿eh? Otros se modificaron, como se retardó lo que es avenida Numancia por temas de iluminación o no sé qué dijeron, que se iba a retrasar. Pero bueno, que está bien que los proyectos del Partido Popular hayan ido ejecutándose, otros que saldrán y que los propondrán ustedes y los ejecutarán. La obra de la calle Eras tenía que haber empezado allá por enero, para eso se modificó, podían haber adelantado un poquito antes. Y yo lo que digo, en plena pandemia, que estábamos todos en casa, también se podrían haber ejecutado después de la pandemia, cuando se quitó el estado de alarma, pero se podía haber empezado antes, no que se ha retrasado. Y más quisiera que, decir, aprovecharse, nosotros aprovecharnos de nada. Nosotros ahora estamos en la oposición y se lo diré eternamente. O sea, no, eternamente no, espero que dentro de equis años podamos volver al gobierno, pero durante estos años que estén gobernando ustedes, dejen del mismo discurso de lo que no hayamos hecho antes. Si nosotros presentamos algo y vemos que está bien, ¿por qué no pueden decir, bueno, vamos a estudiarlo? ¿Tampoco es tan difícil decir vamos a estudiar, meter una partida presupuestaria para poder hacerlo? Sin más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Veo que no conoce lo que pasó hace, antes de hace 5 años que estuviera usted, pero tampoco lo que ha pasado en el último año y medio. Sra. Moral (PP), ustedes no licitaron, no redactaron el proyecto de la calle Eras, lo redactó este Equipo de Gobierno. Sra. Moral (PP), si tan interés tenían en que se hubiera urbanizado la calle Eras, hubieran votado a favor de la modificación de crédito cuando trajimos aquí para tener presupuesto para poder hacer la obra de la calle Eras, que lo hicimos con la incorporación de remanentes de 2019 y ustedes no lo votaron a favor. No lo votaron a favor, decían que no se iba a dar tiempo a licitar. En diciembre salió a licitación la realización de la obra de la calle Eras. Por lo tanto, no estaba adjudicada en enero y mucho menos había que haberla empezado en enero porque usted ha sido concejala del Equipo de Gobierno y presupongo que debe saber lo que cuesta una licitación de una obra. Y, en cualquier caso, el retraso que ha habido en comenzar la obra de la calle Eras tiene que ver con que durante tres meses ha habido un estado de alarma. En cualquier caso, llegamos al Gobierno, redactamos el proyecto de la calle Eras, hicimos una incorporación de crédito que ustedes, repito, no apoyaron y se licitó la obra en diciembre a tiempo, con la incorporación de remanentes que ustedes no quisieron apoyar y que ahora nos vengan a decir que cuánto le importa la calle Eras, que hagamos bien la obra, que tal... Si no les hubiera costado nada haber aprobado, haber votado a favor de la incorporación de crédito, pero ni eso, ni siquiera eso, ustedes fueron capaces de hacerlo y que nos vengan ahora a decir que si tenemos que hacerlo todo en propiedad porque hay unos paños que, según los técnicos municipales están en buenas condiciones y solo hay que hacer una reparación superficial, que es lo que vamos a hacer, cuando ustedes llevaban años negando que la calle Eras y la plaza Eras estuviera en buenas, en malas condiciones. Pero ya le digo que es que es muy sencillo, si con que el año pasado hubieran votado a favor la incorporación de crédito, tendrían un poquito más de respaldo moral para traer ese tipo de emociones. Pero es que yo creo que ni siquiera miran ustedes lo que han votado los meses anteriores. Es que ni lo miran. Pero voten a favor las incorporaciones de crédito cuando hagamos una obra y luego, pues, podrán decir, oye, les apoyamos en esa obra, pero es que ni eso. Ni eso. Y ahora resulta que es una obra del*

Partido Popular. Pero es que ni siquiera... Es que yo alucino bastante con ustedes. Yo no sé, yo les recomiendo una cosa, léanse los Plenos para que se acuerden de lo que hacen y de lo que votan porque parece que ni se acuerdan de eso, no solo de lo que pasó antes, que le pondrán ustedes a debatir las mociones, como, venga, como llevas tú 5 años, para que puedas decir que contigo no iba. Pero ni siquiera lo que hicieron hace menos de un año, menos de un año, ni de eso se acuerdan. En cualquier caso, la obra de la calle Eras se ha hablado con el AMPA, se ha hablado con el director del colegio, se le han resuelto las dudas, ha tenido reuniones con la dirección de obra, con Policía local para resolver cualquier tipo de problema que pudiera darse, que no se ha dado, respecto de la entrada de proveedores al colegio, lo que dice usted de los hidrantes... Ahora resulta que es un problema gordísimo de que no hemos hecho bien la obra de la calle Eras, que en toda la ciudad de Calahorra las tomas, boca contra incendios, no tengan la suficiente presión para poder apagar un incendio de manera directa y en toda la ciudad de Calahorra tenga que ir un camión de bomberos, conectarse al hidrante, dar presión con una bomba para apagar un incendio, que eso pasa en toda Calahorra, ¿eh?, en todo el término municipal. Y ahora resulta que es problema de la obra de la calle Eras, que le pase eso al hidrante que hay delante del colegio, qué cosas, oiga. Entérese un poco bien antes de lo que dice de las cosas. Bueno, en cualquier caso, vamos a someter a votación el asunto. ¿Votos a favor de la proposición? 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 3 abstenciones del Grupo Ciudadanos. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida y 10 votos en contra del Partido Socialista. Por lo tanto, queda rechazada la moción.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.
- Abstenciones: 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX.

Por lo tanto, por mayoría con seis votos a favor de la proposición (del Partido Popular), once votos en contra de la proposición (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y cuatro abstenciones (3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de solicitud de inclusión en el presupuesto 2021 de la urbanización de Plaza Eras hasta la confluencia con la Plaza Juan de Jesús María y camino Bellavista (Carretil).

16.- Expte. 6/2020/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

17.- 4/2020/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Por parte del Grupo VOX ¿algún ruego o alguna pregunta? ¿sí? Sra. Arnedo (VOX), tiene la palabra.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias Sra. Alcaldesa. Dadas las circunstancias de que se ha vuelto a decretar el estado de alarma ¿se tiene previsto qué se va a hacer con el mercadillo? claro porque con el anuncio ese de seis meses... no vamos a tener seis meses a la gente sin trabajar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sra. Arnedo (VOX). Por parte de Izquierda Unida ¿algún ruego o alguna pregunta? ¿no? Por parte del Grupo Ciudadanos ¿algún ruego o alguna pregunta? ¿Partido Popular? El Sr. Antoñanzas (PP) tiene la palabra.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Gracias Sra. Alcaldesa. En el Pleno pasado, nuestra compañera de Ciudadanos ya le rogó que no hiciese ... o que intentase por lo menos no hacer abuso de poder en sus intervenciones. Dado que usted nos exige estar tres minutos hablando... no sé... hoy le he cronometrado y cinco minutos, ha estado bastante precavida, hay otros días que está más, que usted es la alcaldesa y tiene potestad para ello pero no sé, me parece, que es un poco abuso de poder.

Y tenía ya de paso una pregunta, es si va usted a defender las mociones de su grupo o las van a defender los concejales que son aptos para ello.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

En cuanto a la pregunta que ha hecho la concejala de VOX, desde luego, ya le contesté respecto de las condiciones que teníamos sobre el mercadillo y cuáles eran las condiciones de movilidad que había para poder realizarlo. Como usted sabe el estado de alarma se plantea para seis meses pero que puede ser levantado cuanto antes. Yo confío sinceramente que pueda ser levantado antes de los seis meses, ojalá. En cualquier caso la realización o no del mercado semanal de los jueves en Calahorra dependerá de la situación epidemiológica de la ciudad y de nuestro entorno más cercano, no del estado de alarma que pueda darse para todo el país.

Respecto al Sr. Antoñanzas (PP), mire, yo le recomiendo que se lean el ROF que es el Reglamento de Funcionamiento que organiza los plenos puesto que no tenemos un Reglamento en el que dice claramente que el Presidente de la sesión tendrá un turno de palabra al final de cada debate antes de la votación de los asuntos, en este caso, hemos traído al Pleno 17 asuntos en los que yo he intervenido solo en 3, si no recuerdo mal. Entiendo que intervenir en 3 asuntos de 17 no es un abuso de poder y además en cualquier momento de la sesión podrá tomar la palabra quien la dirige y la preside, en este caso, principalmente para llamar la atención a su grupo por las faltas de respeto hacia el resto de concejales que yo entiendo que se los ahorrarían simplemente si no hicieran aspavientos... o no soltaran alguna palabra por ahí... o empezaran a hacer... hablando en voz alta... o interrumpieran a los demás. Si les molesta mucho que yo hable a mí también, la verdad, me molesta tener que andar controlando a su grupo municipal, qué quiere que le diga. Recomiéndele y ruéguele a sus compañeros que no interrumpen al resto de portavoces y no habrá ningún problema.

En cualquier caso no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.